

ACTA No. 34

ORDINARIA

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas (12:00 horas) del día treinta (30) de Agosto del año dos mil diecinueve (2019), reunidos en el salón del Honorable Cabildo, ubicado en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del R. Ayuntamiento Constitucional, para el período 2018-2021, con objeto de llevar a cabo la TRIGÉSIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27 inciso A), 33 inciso A) y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por la CIUDADANA DOCTORA MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, quien preside esta sesión. -----

- - - La Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Hola como están, muy buenas tardes, bienvenidos a la Trigésima Cuarta Sesión de Cabildo del R. Ayuntamiento de Reynosa, les doy la bienvenida a los Síndicos y Regidores, medios de comunicación, público en general, le pido al Secretario del Ayuntamiento tome lista de asistencia y nos dé cuenta de la misma por favor. -----

- - - I.- LISTA DE ASISTENCIA.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifestando: Con su permiso Presidente:

Ciudadana Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez		Presidente Municipal
Ciudadano Víctor Hugo García Flores	1°	Sindico
Ciudadana Zita del Carmen Guadarrama Alemán	2°	Síndico
Ciudadano Eduardo Flores	1 ^{er}	Regidor
Ciudadana María Elena Blanco Chávez	2°	Regidor
Ciudadana Denya Verence Murillo Domínguez	3°	Regidor
Ciudadana Blanca Leticia Gutiérrez Garza	4°	Regidor
Ciudadano José Alfonso Peña Rodríguez	5°	Regidor
Ciudadana Nilza Hurtado Rodríguez	6°	Regidor

Ciudadano Diego Quezada Rodríguez	7°	Regidor	
Ciudadana Elsa Celestina Rivera Álvarez	8°	Regidor	
Ciudadano Mario Alberto Ramírez Ruiz	9°	Regidor	Justificó
Ciudadana Erika Lorena Saldaña Muñoz	10°	Regidor	
Ciudadano Eliacib Adiel Leija Garza	11°	Regidor	
Ciudadana Hidilberta Velázquez Mendoza	12°	Regidor	
Ciudadano Alejandro Alberto Ortiz Ornelas	13°	Regidor	Justificó
Ciudadana Claudia Margarita Pacheco Quintero	14°	Regidor	
Ciudadana Norma Emilia de la Cruz Villamán	15°	Regidor	
Ciudadana Maira Rosalinda Delgado Martínez	16°	Regidor	
Ciudadano Juan Ovidio García García	17°	Regidor	
Ciudadana Icela Moreno Zúñiga	18°	Regidor	
Ciudadano Marco Antonio Gallegos Galván	19°	Regidor	
Ciudadana María del Rosario Rodríguez Velázquez	20°	Regidor	Justificó
Ciudadano Juan González Lozano	21°	Regidor	

- - - II.- DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN POR LA CIUDADANA PRESIDENTE MUNICIPAL DRA. MAKI ESTHER ORTIZ DOMÍNGUEZ.

- - - Después de haber efectuado lista de presentes continúa con el uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Como lo establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y 7° del Reglamento Interior del Ayuntamiento, **EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR**, se informa que se encuentran presentes en la sala contigua a este recinto la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, el Q.F.B. Yehude López Reyna, Director de Predial y Catastro y el Licenciado Tonatuih López Garza Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal . - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, siendo las doce treinta y un horas (12:31 horas) del día treinta (30) de agosto del año 2019, declaro abierta la sesión ordinaria de Cabildo y solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el orden del día y nos dé cuenta de la misma. - - - - -

- - - III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

- - - Hace el uso de la palabra el C. Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de instalación legal de la sesión por la Presidente Municipal.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del Acta derivada de la Trigésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo, su aprobación, aclaración o corrección en su caso.
- V. Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.
- VI. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico en lo referente a propuesta de ajuste a la Tabla de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2020.
- VII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico en lo referente a la autorización de firma de convenio entre la Secretaria de Finanzas y Tesorería y la Sociedad Crediticia Circulo de Crédito, S.A. de C.V. para la transmisión de Información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial.
- VIII. Propuesta, análisis, discusión y en su caso aprobación del dictamen emitido por la Comisión de Patrimonio Municipal en lo referente a Resguardo de un inmueble propiedad de la Hacienda Pública Municipal ubicado en el Blvd, Miguel Alemán de la Colonia La Cañada a favor del Colegio de Contadores de Reynosa A.C.
- IX. Informe de las Comisiones.
- X. Asuntos Generales.
- XI. Clausura de la sesión.

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se somete a votación el orden del día por favor. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten, quienes estén a favor del orden del día propuesto (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO EL ORDEN DEL DÍA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DIA.** - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la C. Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos con la orden del día. - - - - -

ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN.

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DIA.

- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.

- III. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- IV. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACIÓN DE FIRMA DE CONVENIO ENTRE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERÍA Y LA SOCIEDAD CREDITICIA CÍRCULO DE CRÉDITO, S.A. DE C.V. PARA LA TRANSMISIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA A LOS CRÉDITOS FISCALES FIRMES DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.

- V. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE A RESGUARDO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL UBICADO EN EL BLVD, MIGUEL ALEMÁN DE LA COLONIA LA CAÑADA A FAVOR DEL COLEGIO DE CONTADORES DE REYNOSA A.C.

- - - IV.- LECTURA DEL ACTA DERIVADA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Se informa Presidente que se les ha hecho llegar a los miembros de este Honorable Cabildo, el acta derivada de la Trigésima Tercera Sesión celebrada de forma ordinaria, por lo cual se solicita la dispensa del acta en mención a fin de dar celeridad a la presente sesión. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Solicito a los miembros del cabildo su voto con respecto a la aprobación del acta derivada de la Trigésima Tercera Sesión de Cabildo celebrada de forma ordinaria y le pido al Secretario nos dé cuanta de la misma por favor. -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor de lo propuesto, (se manifiestan) gracia. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ACTA DERIVADA DE LA TRIGESIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO.** -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos con la sesión. -----

- - - V. - LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: ¿Hay alguna correspondencia o acuerdo en trámite? -----

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos

Rodríguez Romero, manifiesta: Solamente los oficios signados por los Regidores Mario Alberto Ramírez Ruiz, María del Rosario Rodríguez Velázquez y Alejandro Alberto Ortiz Ornelas, mediante los cuales solicitan se justifique su inasistencia a esta sesión. ----- .

- - - Haciendo uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Muchas gracias Secretario continuamos con la sesión por favor. ----- .

- - - VI. - PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. ----- . -

- - Continúa con el uso de la voz la Sindico Segundo Zita del Carmen Guadarrama Alemán manifiesta: Buenas tardes, con su permiso Presidente, hago lectura del presente dictamen...

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de Agosto de 2019.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentado la Propuesta de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2020, al respecto se emiten las siguientes:

C O N S I D E R A C I O N E S

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la Propuesta de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2020, para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 27 de Agosto de 2019 se celebró reunión de la Junta Municipal de Catastro con fundamento en los artículos 15 y 18 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, acordando en ella la necesidad de ajustar la Tabla de Valores Catastrales mediante un incremento del diez por ciento a dichos valores catastrales para el ejercicio fiscal 2020.

CUARTA.- Que la Comisión de Hacienda Presupuesto y Gasto Público, atendiendo la solicitud de la Secretaría de Finanzas y Tesorería, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

R E S U E L V E

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud de ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, el proyecto mencionado con anterioridad, para someterlo a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión del Proyecto de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales para el ejercicio fiscal 2020, dicho Proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y en la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo el Proyecto de Ajuste a las Tablas de Valores Catastrales en los términos del considerando **TERCERO** del presente documento.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

Antecedentes y Exposición de Motivos

Parte fundamental de un Municipio es su Hacienda Pública, la cual constituye el medio económico necesario para alcanzar su fin esencial: coadyuvar a lograr el desarrollo y bienestar social de sus habitantes, mediante la presentación de los servicios públicos de su competencia.

La Hacienda Pública Municipal, desde el punto de vista económico, se conforma por los bienes muebles e inmuebles que constituyen su patrimonio, por el rendimiento de este, así como por las contribuciones y otros ingresos que las legislaturas establezcan a su favor.

Desde el punto de vista administrativo, la Hacienda Pública Municipal comprende tres grandes áreas: ingreso, gasto y patrimonio.

Los ingresos municipales son indispensables para financiar el gasto público, que es el principal instrumento para promover el desarrollo económico y social, ya que sirve para incrementar la producción, generar empleos, y elevar los niveles de vida y bienestar de la población.

Dentro de ese marco, el impuesto predial es el gravamen más importante representativo que se tiene como fuente de ingresos propios; las razones para considerarlo así son varias y de muy diversa índole, pues van desde el aspecto meramente recaudatorio, hasta aquel que tiene que ver con el desarrollo social, político y económico del Municipio.

No obstante que el rendimiento del impuesto predial se haya venido a menos en la entidad nacional, hoy en día en Reynosa hemos retomado el rumbo e importancia recaudatoria que en otros años llegó a representar el impuesto, lo cual se debe en parte a la conciencia que nos ha despertado como autoridad hacendaria local, concretizando una serie de acciones que van desde la actualización de los ordenamientos fiscales y catastrales que inciden sobre la materia hasta la eficientización de los sistemas y procedimientos administrativos, con el firme propósito de ir actualizando lo mejor posible nuestro padrón catastral, que es la base sustentable de nuestro propósito fiscal y recaudatorio.

Por otra parte, es importante señalar que, para esta presente administración, la recaudación del impuesto predial representa un bastión importante, pues constituye la variable con base en la cual se distribuye el Fondo de Fomento Municipal (FFM) del Sistema Federal de Participaciones, de ahí se busque el mejor de los esfuerzos para obtener la mayor de las participaciones económicas que por esta razón nos correspondan.

Es importante destacar que el ingreso generado por el impuesto predial y los servicios catastrales, representan más del 70% de los ingresos propios del municipio, el cual está facultado para la administrarlo libremente según lo establecido en el Art. 115 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Por tanto, los impuestos sobre la propiedad se deben aplicar en estricta conformidad con los principios de: beneficio, capacidad y equidad de pago; aunados a estos, eficiencia, reduciendo costos administrativos y optimización la recaudación, además de guardar lo establecido y dispuesto en el artículo 31 de nuestra Carta Magna.

Tomando como base valores y factores preestablecidos, así como la observancia en las operaciones de compra-venta inmobiliaria que cotidianamente se llevan a cabo en el departamento de catastro y considerando los trabajos de revisión inmobiliaria que actualmente se realizan, construcciones omisas o manifestadas en los distintos sectores de la ciudad, y que nos permita más adelante llevar a cabo una evaluación objetiva, equitativa, determinando de manera homogénea ubicación densidad de construcción, servicios públicos, vías de comunicación, proximidad con zonas comerciales, escolares, bancos y un modelo de registro de un padrón actualizado de nuestro municipio, y tomando como base la estabilidad inflacionaria que se viene manifestando en los últimos años.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a su consideración para su análisis y aprobación en su caso, la siguiente "Tabla de valores unitarios para terrenos urbanos, sub-urbanos, rústicos y para diferentes tipos de construcción".

Municipio de Reynosa Tamaulipas

Valores unitarios de terreno, construcción y factores de mérito y demérito que sirven de base para la determinación del valor catastral de los inmuebles ubicados en el Municipio de Reynosa Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal del Año 2020.

Considerando lo siguiente:

- a) El valor catastral se determina al aplicar los diferentes elementos contenidos en la tabla de valores unitarios, o el manifestado por el propietario del inmueble, cuando este sea acorde al sector o zona determinados en la tabla de valores, y de acuerdo a lo establecido en los artículos 61, 63, 64 y 65 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.
- b) Para la determinación del valor catastral de predio sub-urbanos ubicados en localidades sin estudio técnico, de predios no identificados en su momento o de nueva creación, producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes, y en general los que no estén comprendidos en esta propuesta, el valor catastral se

determinará considerando el valor de la zona, corredor más próximo (principio de homogeneidad) o el que otorgue el Ayuntamiento (valor provisional) como lo establece el artículo 68 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas.

- c) Así mismo, cuando el valor catastral declarado se modifique por cualquier causa, se declarará el nuevo valor, considerando este para fines fiscales de acuerdo a la ley (Art. 61 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas).
- d) Cuando existan causas supervenientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlo o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar la conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acorde con la realidad del valor de mercado y ubicación de los predios.

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
01	01	Zona Centro	\$635	\$699
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
		Guadalupe Victoria		
	02	Bravo	\$1,276	\$1,404
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Aldama		
	03	Pvda. Puente Internacional	\$1,276	\$1,404
		Guadalupe Victoria		
		Zona centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
		Colón		
	04	Revolución	\$1,912	\$2,103
		Terán		
		J.B. Chapa		
		Zona Centro		
		(Ubicación dentro de las calles)		
	05	Morelos	\$2,547	\$2,802
		Colón		
		Pascual Ortiz Rubio		
		Ocampo		
		Zona Centro		
	06	(Ubicación dentro de las calles)	\$2,547	\$2,802
		Aldama		
		Revolución		
		Guadalupe Victoria		
		Bravo		
	07	Zona Centro	\$2,547	\$2,802
		Morelos		
Colón				
Ocampo				
Canales				
08	Zona Centro	\$3,182	\$3,500	
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Libramiento Luis Echeverría			
	Álvaro Obregón			
	Emilio Portes Gil			
	Pvda. Puente Internacional	\$3,182	\$3,500	
	Zona Centro			
	(Ubicación dentro de las calles)			
	Morelos			
	Colón			
	Canales	\$3,182	\$3,500	
	J.B. Chapa			

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
01	09	Medardo González (Ubicación dentro de las calles)	\$2,547	\$2,802
		Álvaro Obregón		
		Vicente Guerrero		
		Emilio portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	10	Medardo González (Ubicación dentro de las calles)	\$1,912	\$2,103
		Libramiento Luis Echeverría		
		Vicente Guerrero		
		Emilio Portes Gil		
	11	Del Prado (Ubicación dentro de las calles)	\$2,547	\$2,802
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Emilio Portes Gil		
		Pascual Ortiz Rubio		
	12	Del Prado (Ubicación dentro de las calles)	\$1,912	\$2,103
		Vicente Guerrero		
		Pedro J. Méndez		
		Libramiento Luis Echeverría		
		Emilio Portes Gil		
	13	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$2,547	\$2,802
		Pedro J. Méndez		
Colón				
Emilio Portes Gil				
Pascual Ortiz Rubio				
14	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$1,912	\$2,103	
	Pedro J. Méndez			
	Colón			
	Elpidio Javier			
	Emilio Portes Gil			
15	Prado Sur (Ubicación dentro de las calles)	\$1,912	\$2,103	
	Colón			
	Luis Echeverría			
	Emilio Portes Gil			
16	Fracc. Del Rio	\$1,912	\$2,103	
17	Villas Del Prado	\$1,276	\$1,404	

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
01	18	Plaza Rio Grande	\$3,182	\$3,500
	19	Sepúlveda	\$364	\$400
	20	La Herradura	\$364	\$400
	21	La Curva	\$1,276	\$1,404
	22	Unidad y Progreso	\$1,276	\$1,404
	23	Ferrocarril Oriente II	\$318	\$349
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Allende (Virreyes) y Bravo	\$3,182	\$3,500
		Allende (Virreyes) entre Aldama y Canales	\$4,458	\$4,904
		Allende entre Canales y Guadalupe Victoria	\$3,182	\$3,500
		Bravo entre Aldama y Francisco I. Madero	\$2,547	\$2,802
		Canales entre Morelos y Colón	\$4,458	\$4,904
		Canales entre Zaragoza y Morelos	\$3,823	\$4,205
		Canales entre Allende y Zaragoza	\$4,458	\$4,904
		Canales entre Aldama y Allende	\$3,182	\$3,500
		Colón entre Emilio Portes Gil y Pascual Ortiz Rubio	\$4,458	\$4,904
		Colón entre Guadalupe Victoria y González Ortega	\$2,547	\$2,802
		Colón entre Pascual Ortiz Rubio Y Terán	\$3,823	\$4,205
		Colón entre Terán y Guadalupe Victoria	\$3,182	\$3,500
		Ferrocarril entre Juárez y Guadalupe Victoria	\$3,182	\$3,500
		Francisco I. Madero entre Guadalupe Victoria y Bravo	\$2,547	\$2,802
		Francisco I. Madero entre J.B. Chapa y Guadalupe Victoria	\$4,458	\$4,904
		Guadalupe López Velarde entre Emilio Portes Gil y Colón	\$4,458	\$4,904
		Guadalupe Victoria entre Allende y Revolución (Ferrocarril)	\$3,823	\$4,205
		Guerrero entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,458	\$4,904
		Guerrero entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,458	\$4,904
		Guerrero entre Juárez e Hidalgo	\$5,094	\$5,603
		Hidalgo entre Aldama y Allende	\$3,823	\$4,205
		Hidalgo entre Allende y Zaragoza	\$5,094	\$5,603
		Hidalgo entre Colón y Revolución (vías del FFCC)	\$3,823	\$4,205

CORREDORES COMERCIALES			
	Hidalgo entre Francisco I. Madero y Colón	\$5,094	\$5,603
	Hidalgo entre Zaragoza y Francisco I. Madero	\$6,370	\$7,007
	Issasi entre Allende y Zaragoza	\$3,182	\$3,500
	J. B. Chapa entre Aldama y Colón	\$3,182	\$3,500
	Juárez entre Aldama y Zaragoza	\$3,823	\$4,205
	Juárez entre Colón y Revolución (vías de FFCC)	\$2,547	\$2,802
	Juárez entre Francisco I. Madero y Colón	\$3,823	\$4,205
	Juárez entre Morelos y Francisco I. Madero	\$5,094	\$5,603
	Juárez entre Zaragoza y Morelos	\$6,370	\$7,007
	Lázaro Cárdenas entre Zaragoza y Ortiz Rubio	\$4,458	\$4,904
	López Velarde entre Colón y Emilio Portes Gil	\$4,458	\$4,904
	Miguel Alemán entre Emilio Portes Gil y Victoria	\$3,823	\$4,205
	Miguel Alemán entre Victoria Y Allende	\$4,458	\$4,904
	Matamoros entre Hidalgo y Guadalupe Victoria	\$4,458	\$4,904
	Matamoros entre J. B. Chapa y Juárez	\$4,458	\$4,904
	Matamoros entre Juárez e Hidalgo	\$5,094	\$5,603
	Morelos entre Juárez e Hidalgo	\$6,370	\$7,007
	Morelos entre Hidalgo y Porfirio Díaz	\$5,094	\$5,603
	Morelos entre Ocampo y Juárez	\$4,458	\$4,904
	Morelos entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,458	\$4,904
	Ocampo entre Aldama y Zaragoza	\$4,458	\$4,904
	Ocampo entre Morelos y Colón	\$2,547	\$2,802

CORREDORES COMERCIALES				
		Ocampo entre Zaragoza y Morelos	\$3,823	\$4,205
		Pedro J. Méndez entre Lib. Luis Echeverría y Elpidio Javier	\$3,182	\$3,500
		Pedro J. Méndez entre J.B. Chapa y Juárez	\$4,458	\$4,904
		Pedro J. Méndez entre Juárez e Hidalgo	\$5,094	\$5,603
		Pedro J. Méndez entre Hidalgo y Bravo	\$4,458	\$4,904
		Pascual Ortiz Rubio entre Victoria y Colón	\$3,823	\$4,205
		Porfirio Díaz entre Aldama y Allende	\$3,823	\$4,205
		Porfirio Díaz entre Allende y Zaragoza	\$4,458	\$4,904
		Porfirio Díaz entre Colón y Revolución (Vías del FFCC)	\$3,823	\$4,205
		Porfirio Díaz entre Zaragoza y Colón	\$5,094	\$5,603
		Portes Gil entre Miguel Alemán (Lib. Luis Echeverría) y Velarde	\$4,458	\$4,904
		Zaragoza entre Issasi e Hidalgo	\$6,370	\$7,007
		Zaragoza ente Miguel Alemán e Issasi	\$4,458	\$4,904
		Zaragoza entre Hidalgo y Profirio Díaz	\$5,094	\$5,603
		Zaragoza entre Porfirio Díaz y Guadalupe Victoria	\$4,458	\$4,904
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
02	01	Altamira	\$1,912	\$2,103
	02	Anzaldúas	\$1,912	\$2,103
	03	Infonavit Anzaldúas	\$635	\$699
	04	Azteca	\$185	\$204
	05	Beaty	\$1,912	\$2,103
	06	El Circulo	\$1,912	\$2,103
	07	Ernesto Zedillo Ponce De León	\$185	\$204
	08	Fernández Gómez	\$722	\$794
	09	Ferrocarril Oriente I	\$635	\$699
	10	Flovigar	\$1,912	\$2,103
	11	Industrial	\$243	\$267
	12	Ampliación Industrial (Oriente)	\$243	\$267

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
02	13	José De Escandón (Petrolera)	\$1,276	\$1,404
	14	Amp. José De Escandón (Petrolera)	\$1,276	\$1,404
	15	Juan Escutia	\$185	\$204
	16	Las Delicias	\$381	\$419
	17	Amp. Las Delicias	\$185	\$204
	18	Lomas del Villar	\$306	\$337
	19	Los Naranjos	\$1,912	\$2,103
	20	Manuel Tárrega	\$243	\$267
	21	Montecasino	\$1,912	\$2,103
	22	Nuevo Tamaulipas	\$185	\$204
	23	Paraíso	\$635	\$699
	24	Paraíso (Infonavit)	\$635	\$699
	25	Praderas de Oriente	\$243	\$267
	26	Amp. Praderas de Oriente	\$191	\$210
	27	Presidentes	\$185	\$204
	28	Reséndez Fierro	\$1,912	\$2,103
	29	Revolución Verde	\$185	\$204
30	Sierra de La Garza	\$635	\$699	
31	Valle del Viento	\$243	\$267	
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Poza Rica entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Espuela del FFCC	\$2,426	\$2,669
		Brasil entre Blvd. Morelos Y Paraguay	\$2,426	\$2,669
		Bld. Lázaro Cárdenas entre Blvd. Poza Rica y Blvd. Morelos	\$2,426	\$2,669
		Prolongación del Blvd. Álvaro Obregón (Espuela del FFCC)(ENTRE Blvd. Poza Rica Y Blvd. Luis Donaldo Colosio)	\$1,276	\$1,404
		Bld. Morelos entre Ferrocarril Oriente y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$3,823	\$4,205
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Blvd. Morelos	\$3,182	\$3,500
		Bld. Tiburcio Garza Zamora entre País y Espuela del FFCC	\$2,426	\$2,669
		Panamá entre Honduras y Blvd. Lázaro Cárdenas	\$2,426	\$2,669
		Veracruz entre Blvd. Poza Rica y Espuela del FFCC	\$1,912	\$2,103

CORREDORES COMERCIALES				
		París entre Blvd. Tiburcio Garza Zamora y Honduras	\$2,426	\$2,669
		Blvd. Los Presidentes del Blvd. Luis D. Colosio a la calle Técnicos	\$1,271	\$1,398
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
03	01	Aduanal	\$1,240	\$1,364
	02	Bella Vista	\$1,240	\$1,364
	03	El Maestro (Zona Centro)	\$1,240	\$1,364
	04	Rodríguez	\$1,240	\$1,364
	05	Rodríguez Tamaulipas	\$1,240	\$1,364
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 3	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Herón Ramírez y Occidental	\$3,823	\$4,205
		Blvd. Morelos entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$3,823	\$4,205
		Herón Ramírez entre Quintana Roo y Praxedis Balboa	\$1,912	\$2,103
		Oaxaca entre Blvd. Morelos y Herón Ramírez	\$2,426	\$2,668
		Occidental entre Blvd Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,819	\$2,001
		Quintana Roo entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,912	\$2,103
		Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Morelos Y Herón Ramírez	\$3,182	\$3,500
		Venustiano Carranza entre J.B. Chapa y Bravo	\$1,912	\$2,103
		Monterrey entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,819	\$2,001
		Saltillo entre Blvd. Morelos Y Occidental	\$1,819	\$2,001
		San Luis entre Av. Ferrocarril y Blvd. Morelos	\$1,819	\$2,001
		Nuevo León entre Herón Ramírez y Blvd. Morelos	\$1,819	\$2,001
		Lerdo de Tejada entre Occidental y Herón Ramírez	\$1,819	\$2,001

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
04	01	Ayuntamiento	\$1,016	\$1,118
	02	José S. Longoria	\$1,016	\$1,118
	03	Las Lomas	\$1,016	\$1,118
	04	Longoria	\$1,016	\$1,118
	05	Rosita	\$1,016	\$1,118
	06	Simón Rodríguez	\$1,016	\$1,118
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 4	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Occidental y Praxedis Balboa	\$3,823	\$4,205
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,819	\$2,001
		Praxedis Balboa entre Occidental y Blvd. Hidalgo	\$1,912	\$2,103
		Río Mante entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,912	\$2,103
		5 de Mayo entre Occidental y Río Purificación	\$1,276	\$1,404
		José de Escandón entre Blvd. Hidalgo y Praxedis Balboa	\$1,276	\$1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
05	01	Bella Vista	\$1,016	\$1,118
	02	Ayuntamiento	\$1,016	\$1,118
	03	Country	\$1,276	\$1,404
	04	Del Valle	\$1,016	\$1,118
	05	Hidalgo	\$635	\$699
	06	Los Virreyes	\$1,016	\$1,118
	07	Ribereña	\$1,276	\$1,404
	08	Roma	\$1,016	\$1,118
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Hidalgo entre Tiburcio Garza Zamora y M. Priego (Indep)	\$3,823	\$4,205
		Ribereña (M. Canales y Tiburcio Garza Zamora entre Blvd. Hidalgo y Zertuche	\$1,912	\$2,103
		Río Mante entre Tiburcio Garza Zamora (Ribereña) y Blvd. Hidalgo	\$1,912	\$2,103

CORREDORES COMERCIALES				
		Zertuche entre Ribereña (M. Canales) y Blvd. Hidalgo	\$1,912	\$2,103
		Occidental entre Blvd. Hidalgo y Tiburcio Garza Zamora	\$1,819	\$2,001
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
06	01	Zona Centro	\$1,276	\$1,404
	02	Zona Centro Callejones	\$635	\$699
	03	Ampliación Bella Vista	\$635	\$699
	04	Aquiles Serdán I	\$635	\$699
	05	Ampliación Aquiles Serdán	\$185	\$204
	06	Bernabé Sosa (Ejido Los Longoria)	\$185	\$204
	07	Carmen Serdán	\$185	\$204
	08	Ampliación Carmen Serdán	\$185	\$204
	09	Chapultepec (Chaparral)	\$635	\$699
	10	Constitución	\$185	\$204
	11	Ampliación Constitución	\$185	\$204
	12	Bella Vista	\$635	\$699
	13	Ferrocarril Poniente	\$185	\$204
	14	Ramos	\$1,276	\$1,404
	15	Rancho Grande (Viejo)	\$185	\$204
	16	Rancho Grande Módulo 2000	\$185	\$204
CORREDORES CALLEJONES				
		Callejones Sector 6	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Aldama entre Bravo y Libramiento Echeverría	\$2,547	\$2,802
		Bravo entre Aldama y Venustiano Carranza	\$2,547	\$2,802
		Carmen Serdán entre Álamo y Venustiano Carranza	\$1,455	\$1,601
		Lib. Luis Echeverría entre Bravo y Venustiano Carranza	\$2,547	\$2,802
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
07	01	Arboledas Ribereña	\$185	\$204
	02	Rosita	\$185	\$204
	03	Rancho Grande	\$381	\$419

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
07	04	Ampliación Rancho Grande	\$381	\$419
	05	Jesús Vega Sánchez	\$254	\$280
	06	Rancho Grande (Ejido)	\$185	\$204
	07	Riberas del Bosque	\$185	\$204
	08	Riberas de Rancho Grande	\$185	\$204
	09	Vicente Guerrero	\$762	\$839
	10	Los Caracoles	\$549	\$604
	11	El Olmito	\$243	\$267
CORREDORES COMERCIALES				
		Ribereña (Carr. N. Laredo-Reynosa) entre Cuauhtémoc y Jaime Nunó	\$1,213	\$1,334
		Rivera Central de Carretera Ribereña al Dren	\$606	\$667
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
08	01	Adolfo López Mateos	\$508	\$559
	02	Ampliación Adolfo López Mateos	\$306	\$337
	03	Las Arboledas	\$485	\$534
	04	Campestre ITAVU	\$381	\$419
	05	El Olmo	\$485	\$534
	06	Hacienda Las Fuentes	\$549	\$604
	07	Hacienda Las Fuentes II	\$549	\$604
	08	Hacienda Las Fuentes III	\$549	\$604
	09	Hidalgo	\$485	\$534
	10	Las Camelias	\$549	\$604
	11	Las Torres	\$185	\$204
	12	Leyes de Reforma	\$185	\$204
	13	Los Álamos	\$381	\$419
	14	Panteón Español	\$2,547	\$2,802
	15	Panteón Guadalupano	\$2,547	\$2,802
	16	Panteón Municipal	\$2,547	\$2,802
	17	Reserva Territorial Campestre	\$185	\$204
	18	Santa Cecilia	\$485	\$534
	19	Santa Cruz	\$185	\$204

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
08	20	Villas de Las Fuentes	\$549	\$604
	21	San Jorge	\$549	\$604
	22	Hacienda Las Fuentes IV	\$549	\$604
	23	El Nogalar	\$381	\$419
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Independencia y entrada al Fracc. Villa Las Fuentes	\$3,823	\$4,205
		Miguel Barragán entre Sexta y Gladiola	\$635	\$699
		Av. Tulipanes entre Av. Bugambilias y Jazmín	\$635	\$699
		Frankfurt entre Canal Rhode Y Roma	\$849	\$934
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
09	01	Condominio Solidaridad (Tianguis)	\$3,823	\$4,205
	02	Moderno	\$508	\$559
	03	Polanco	\$508	\$559
	04	Santa María	\$306	\$337
	05	Villa Los Nogales	\$572	\$629
	06	Villa del Sol	\$549	\$604
	07	Priv. Las Ceibas	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Carretera a Monterrey entre Radio Gape y Blvd. El Maestro	\$3,182	\$3,500
		Avenida México	\$912	\$1,004
		Pasito del Blvd. Hidalgo al final de las Ceibas	\$982	\$1,080
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
10	01	Colinas del Pedregal	\$1,155	\$1,271
	02	Framboyanes	\$1,155	\$1,271
	03	La Cima	\$549	\$604
	04	Lomas de Jarachina	\$549	\$604
	05	Panteón Valle de La Paz	\$1,912	\$2,103
	06	Portal de San Miguel	\$970	\$1,067
	07	Rincón Del Valle	\$1,016	\$1,118
	08	Rosalinda Guerrero	\$306	\$337

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
10	09	San José	\$728	\$800
	10	Valle Alto	\$1,276	\$1,404
	11	Ampliación Valle Alto 1ª Sección	\$1,016	\$1,118
	12	Ampliación Valle Alto 2ª Sección	\$1,016	\$1,118
	13	Valle Alto Poniente	\$549	\$604
	14	Valle del Bravo	\$549	\$604
	15	Valle del Mezquite	\$549	\$604
	16	Valle del Pedregal	\$1,016	\$1,118
	17	Valle del Vergel	\$1,016	\$1,118
	18	Palma Real	\$1,276	\$1,404
	19	Real De Cantaros	\$1,276	\$1,404
	20	Las Quintas	\$1,276	\$1,404
	21	Villas De San Lázaro	\$762	\$839
	22	Canteras	\$549	\$604
23	Tianguis Jarachina	\$751	\$826	
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Pról. Blvd. Del Maestro y Av. San José	\$3,182	\$3,500
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo entre Av. San José y Av. San Juan Del Río	\$2,547	\$2,802
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Av. San Juan del Río y Calle Rosario	\$1,912	\$2,103
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
11	01	Condado del Norte	\$243	\$267
	02	Granjas Económicas del Norte	\$381	\$419
	03	Paseo Residencial	\$254	\$280
	04	Unidad y Esfuerzo (Calpulli)	\$185	\$204
	05	Villa Florida	\$549	\$604
	06	Villas Del Roble	\$185	\$204
	07	Ampliación Villas Del Roble	\$185	\$204
	08	Vista Hermosa	\$549	\$604
	09	Parque Industrial Villa Florida	\$318	\$349
	10	Vista Alta	\$635	\$699

CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Libramiento Y Brecha el Berrendo	\$1,276	\$1,404
		Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo) entre Rosario y Carlos Cantú	\$3,032	\$3,335
		Av. Central entre 9ª y Carr. a Monterrey (Blvd. Hidalgo)	\$722	\$794
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Derecho de Vía de Pemex	\$953	\$1,048
		Av. Bella Vista entre Av. Las Torres y Blvd. Hidalgo	\$953	\$1,048
		Av. Vista Linda entre Av. Bella Vista y Limite de la Colonia	\$953	\$1,048
		Paseo de los Colorines de Ave. Vista Hermosa a la Calle Truenos Norte	\$953	\$1,048
		Av. Vista Hermosa entre Calle Primera y Blvd. Paseo de los Colorines		\$1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
12	01	Lomas Real de Jarachina Norte	\$549	\$604
	02	Loma Real de Jarachina Sur	\$549	\$604
	03	Jarachina Sur	\$549	\$604
	04	Lomas de Jarachina Sur	\$549	\$604
	05	Condominio Villa Dorada	\$549	\$604
	06	Campestre I	\$427	\$470
	07	Campestre II	\$306	\$337
	08	Condominio Los Ébanos	\$549	\$604
	09	Solidaridad	\$185	\$204
	10	Esfuerzo Nacional I	\$185	\$204
	11	Esfuerzo Nacional II	\$185	\$204
	12	Esfuerzo Nacional III	\$185	\$204
	13	Las Palmas	\$549	\$604
	14	Integración Familiar	\$185	\$204
	15	Ampliación Integración Familiar	\$185	\$204
	16	El Halcón	\$549	\$604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
12	17	Lomas de Sinaí	\$549	\$604
	18	Hacienda Las Bugambilias	\$549	\$604
	19	Santa Fe	\$549	\$604
	20	Privadas de La Hacienda	\$549	\$604
	21	Hacienda San Marcos	\$549	\$604
	22	San Marcos II	\$549	\$604
	23	Fracc. Privada Campestre	\$549	\$604
	24	Parque Industrial	\$318	\$349
	25	Parque Industrial Center II	\$318	\$349
	26	San Marcos	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Rosario y Lib. Mty a Matamoros	\$3,032	\$3,335
		Carr. A Monterrey entre Lib. A Monterrey y Brecha El Berrendo	\$1,819	\$2,001
		Av. Las Lomas entre Av. Tecnológico y Parque Industrial	\$1,276	\$1,404
		Av. Tecnológico entre San Javier y Av. Las Lomas	\$1,276	\$1,404
		Av. Loma Dorada entre San Javier y Las Lomas	\$1,276	\$1,404
		España entre Carr. A Monterrey y Finlandia	\$1,016	\$1,118
		Cto. Bugambilias de Carr. A Monterrey y Ave. Jarachina	\$866	\$953
		Ave. Ciruelos e Libramiento Monterrey y Ave. Jarachina	\$1,276	\$1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
13	01	Antonio García Rojas	\$762	\$839
	02	Cactus II	\$508	\$559
	03	Casa Bella	\$762	\$839
	04	Cumbres	\$549	\$604
	05	Ampliación Cumbres	\$427	\$470
	06	Fuentes del Valle	\$762	\$839
	07	Jardines Coloniales	\$762	\$839
	08	Lomas de Valle Alto	\$549	\$604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
13	09	Los Muros	\$549	\$604
	10	Los Muros II	\$549	\$604
	11	Privada Mi Ranchito	\$427	\$470
	12	Privada San Ángel	\$762	\$839
	13	Privada del Norte	\$762	\$839
	14	Rio Grande 400	\$508	\$559
	15	S.N.T.E	\$508	\$559
	16	San Antonio	\$670	\$737
	17	Vista Linda	\$762	\$839
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. A Monterrey entre Oriente 2 y Fracc. Fuentes Del Valle	\$3,182	\$3,500
		Lib. Mty-Mat. Entre Av. Loma Dorada y Emiliano Zapata	\$1,276	\$1,404
		Mil Cumbres entre Blvd. Hidalgo y Calle Ocho	\$1,276	\$1,404
		Av. Central entre Oriente 2 y Poniente 2	\$1,276	\$1,404
		Poniente 2 entre Av. Central y Calle Ocho	\$1,276	\$1,404
		Blvd. El Maestro entre Oriente 2 y Blvd. Hidalgo	\$1,276	\$1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la calle Sur 3	\$1,276	\$1,404
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
14	01	Fuentes Coloniales	\$762	\$839
	02	Infonavit Arboledas	\$549	\$604
	03	Las Fuentes	\$1,912	\$2,103
	04	Las Fuentes Secc. Aztlán	\$1,016	\$1,118
	05	Las Fuentes Secc. Lázaro Cárdenas	\$762	\$839
	06	Las Fuentes Secc. Lomas Infonavit	\$762	\$839
	07	Las Fuentes Secc. Lomas	\$762	\$839
	08	Módulo Habitacional Fovissste	\$762	\$839
	09	Aztlán	\$1,276	\$1,404

CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. El Maestro (Paseo Lomas Real) entre Elías Piña y Oriente 2	\$2,166	\$2,382
		Blvd. Hidalgo entre Elías Piña (de La Feria) y Oriente 2	\$3,182	\$3,500
		Las Fuentes entre Blvd. Hidalgo y Circuito Independencia	\$1,912	\$2,103
		Pekín (Veinte) entre Paseo de La Cañada y Blvd. Río San Juan	\$2,426	\$2,668
		Circuito Independencia entre Oriente 2 y Tres Picos	\$1,276	\$1,404
		Ave. Oriente 2 desde el Blvd. Hidalgo a la Calle Sur 3	\$1,276	\$1,404
		Blvd. Río San Juan entre Cto. Independencia y Blvd. Las Fuentes		\$1,912
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
15	01	5 De Diciembre	\$427	\$470
	02	Ampliación del Bosque (Norte y Sur)	\$381	\$419
	03	Bugambilias	\$427	\$470
	04	Cañada	\$508	\$559
	05	Del Parque	\$1,016	\$1,118
	06	Del Sol	\$635	\$699
	07	Laredo	\$1,016	\$1,118
	08	Las Palmas	\$635	\$699
	09	Loma Linda	\$635	\$699
	10	Los Sauces	\$427	\$470
	11	Magistral	\$427	\$470
	12	Módulo 2000	\$670	\$737
	13	Morelos	\$508	\$559
	14	Narciso Mendoza (Enrique Cárdenas González)	\$427	\$470
	15	Ampliación Narciso Mendoza	\$508	\$559
	16	Reynosa 2000	\$670	\$737
	17	Rincón del Parque I y II	\$549	\$604
	18	Rhode	\$381	\$419
	19	San Jerónimo	\$635	\$699
	20	Valle Dorado	\$1,016	\$1,118
	21	Rincón del Parque (Sector San Roberto)	\$635	\$699

CORREDORES COMERCIALES				
		Beethoven (Inglaterra) entre Blvd. Hidalgo y Pekín	\$1,455	\$1,601
		Blvd. Del Maestro (Nvo Tamaulipas) entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,276	\$1,404
		Blvd. Hidalgo entre Venustiano Carranza y Elías Piña	\$3,823	\$4,205
		Elías Piña entre Blvd. Hidalgo y Pekín (Calle Veinte)	\$2,547	\$2,802
		Pekín entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$2,426	\$2,668
		Flores Magón entre Pekín e Inglaterra	\$1,276	\$1,404
		Blvd. Miguel Alemán entre Canal Rodhe y Elías Piña	\$1,016	\$1,118
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
16	01	Ampliación Longoria	\$1,276	\$1,404
	02	Ampliación Morelos	\$381	\$419
	03	Del Bosque	\$381	\$419
	04	Electricista	\$635	\$699
	05	Emiliano Zapata	\$427	\$470
	06	Ampliación Emiliano Zapata	\$381	\$419
	07	Jardín	\$1,912	\$2,103
	08	Las Lomas	\$635	\$699
	09	Ampliación Las Lomas	\$635	\$699
	10	Loma Alta	\$635	\$699
	11	Los Doctores	\$1,276	\$1,404
	12	Los Fresnos	\$1,276	\$1,404
	13	Los Leones	\$2,547	\$2,802
	14	Mocambo	\$381	\$419
CORREDORES COMERCIALES				
		Rosalinda Guerrero entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,912	\$2,103
		Blvd. Hidalgo entre Praxédis Balboa y Venustiano Carranza	\$3,823	\$4,205
		Blvd. Morelos entre Praxédis Balboa y Álvaro Obregón	\$3,823	\$4,205
		Deandar Amador (20) entre Blvd. Morelos y Canal Rodhe	\$1,912	\$2,103

CORREDORES COMERCIALES				
		Praxédís Balboa entre Blvd. Hidalgo Y Blvd. Morelos	\$1,912	\$2,103
		Río Mante entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$1,912	\$2,103
		Tercera entre Praxédís Balboa y Canal Rodhe	\$1,276	\$1,404
		Río Purificación entre Calle 13 y Calle Benito Juárez	\$1,276	\$1,404
		Occidental entre Praxédís Balboa y Blvd. Morelos	\$1,276	\$1,404
		Dr. Calderón entre Dr. Puig y Topacio	\$1,819	\$2,001
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M² (2019)	IMPORTE POR M² (2020)
17	01	Alta Vista	\$635	\$699
	02	Ampliación Rodríguez	\$1,016	\$1,118
	03	Antonio J. Bermúdez	\$1,276	\$1,404
	04	Ayala	\$1,016	\$1,118
	05	Birrueta	\$635	\$699
	06	Callejones (Ampliación Rodríguez y San Ricardo)	\$635	\$699
	07	La Laguna	\$635	\$699
	08	Ampliación La Laguna	\$635	\$699
	09	Ladrillera Mexicana	\$1,016	\$1,118
	10	Leal Puente I	\$635	\$699
	11	Leal Puente II	\$635	\$699
	12	Los Cavazos	\$635	\$699
	13	Ampliación Los Cavazos	\$635	\$699
	14	Obrera	\$1,016	\$1,118
	15	Pemex Refinería	\$1,276	\$1,404
	16	Privada Las Américas	\$1,016	\$1,118
	17	San Ricardo	\$1,016	\$1,118
	18	Valle Verde	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. Álvaro Obregón entre Blvd. Morelos y Poza Rica	\$1,912	\$2,103
		Blvd. Morelos entre Blvd. Lázaro Cárdenas y Américo Villarreal	\$3,823	\$4,205
		Amado Nervo entre Álvaro Obregón y Américo Villarreal	\$1,276	\$1,404
		Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,276	\$1,404

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
18	01	15 de Enero	\$243	\$267
	02	16 de Septiembre	\$243	\$267
	03	Ampliación 16 De Septiembre	\$243	\$267
	04	20 de Noviembre	\$243	\$267
	05	Aeropuerto	\$318	\$349
	06	Almaguer	\$243	\$267
	07	Américo Villarreal (Guadalupe Victoria)	\$243	\$267
	08	Américo Villarreal Guerra I	\$243	\$267
	09	Américo Villarreal Guerra II	\$243	\$267
	10	Bienestar	\$364	\$400
	11	Ampliación Bienestar	\$364	\$400
	12	Campestre del Lago	\$191	\$210
	13	Ampliación Campestre del Campo	\$191	\$210
	14	El Mezquite	\$549	\$604
	15	Fidel Velázquez	\$243	\$267
	16	Francisco Sarabia	\$243	\$267
	17	Francisco Villa	\$243	\$267
	18	Industrial Maquiladora	\$549	\$604
	19	La Joya	\$549	\$604
	20	Lampacitos	\$243	\$267
	21	Lampacitos III	\$243	\$267
	22	Loma Blanca	\$549	\$604
	23	Margarita Maza de Juárez	\$243	\$267
	24	Margarita Maza de Juárez II	\$243	\$267
	25	Margarita Maza de Juárez III	\$243	\$267
	26	Margarita Maza de Juárez IV	\$243	\$267
	27	Margarita Maza de Juárez V	\$243	\$267
	28	Nuevo Amanecer	\$243	\$267
	29	Nuevo Reynosa	\$364	\$400
	30	Puente Nuevo	\$635	\$699
	31	Reynosa	\$364	\$400
	32	Unidad Obrera	\$243	\$267

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
18	33	Unidad Obrera Sección II	\$243	\$267
	34	Villas de Imaq	\$427	\$470
	35	Villas de La Joya	\$549	\$604
	36	Villas Del Parque	\$549	\$604
	37	Villas Las Palmas	\$549	\$604
	38	Voluntad y Trabajo	\$243	\$267
	39	Privadas Las Palmas	\$549	\$604
	40	Villas Del Palmar	\$549	\$604
	41	Parque Industrial Reynosa Industrial Center	\$318	\$350
	42	Parque Industrial Reynosa Norte	\$318	\$350
	43	Parque Industrial Reynosa Sur	\$318	\$350
	44	Parque Industrial Colonial	\$318	\$350
	45	Parque Industrial El Puente	\$254	\$280
	46	Parque Industrial Reynosa Norte(Ampliación Colosio)	\$318	\$350
	47	Fracc. Riveras del Aeropuerto	\$549	\$603
	48	Priv. Las Brisas	\$549	\$603
49	Parque Industrial Verde	\$318	\$350	
CORREDORES COMERCIALES				
		20 De Noviembre entre Carr. Matamoros y Rómulo Tijerina	\$722	\$794
		Carr. Matamoros entre Puente a Pharr y Camino Parcelario al Ejido La Escondida	\$1,276	\$1,404
		Blvd. Colosio entre Puente a Pharr y Eligio Muñoz	\$635	\$699
		Av. De La Joya entre Ágata y Punta De Arena	\$912	\$1,004
		General Rodríguez entre Carr. Matamoros y Calle Dorina	\$606	\$667
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$606	\$667
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
19	01	Burocrática	\$254	\$280
	02	El Anheló	\$381	\$419
	03	Fundadores	\$381	\$419
	04	La Amistad	\$254	\$280
	05	Las Milpas	\$381	\$419

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
19	06	Ampliación Las Mitras	\$381	\$419
	07	Lázaro Cárdenas	\$381	\$419
	08	Ampliación Lázaro Cárdenas	\$381	\$419
	09	Presa La Laguna	\$485	\$534
	10	Ampliación Presa La Laguna	\$485	\$534
	11	Revolución Obrera	\$381	\$419
	12	Ricardo Flores Magón	\$381	\$419
	13	Roma (Burocrática)	\$306	\$337
	14	Santa Fé	\$381	\$419
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Matamoros (Blvd. Morelos) entre Ing. Américo Villarreal y Libramiento a Matamoros	\$2,547	\$2,802
		Libramiento Monterrey entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,276	\$1,404
		Río Purificación entre Blvd. Álvaro Obregón y Libramiento Monterrey	\$953	\$1,048
		Calle Américo Villarreal entre Laredo y Blvd. Morelos	\$1,276	\$1,404
		San Miguel entre Canal Rodhe y 16 de Septiembre	\$606	\$667
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
20	01	Agroindustrias	\$306	\$337
	02	Arboledas de Juárez	\$306	\$337
	03	Beatriz Anaya	\$185	\$204
	04	Benito Juárez	\$364	\$400
	05	Capitán Carlos Cantú	\$306	\$337
	06	El Maestro	\$485	\$534
	07	Ampliación El Maestro	\$485	\$534
	08	La Escondida	\$306	\$337
	09	Ejido La Escondida	\$306	\$337
	10	Ampliación La Escondida	\$254	\$280
	11	Mano con Mano	\$185	\$204
	12	Marthe R. Gómez	\$364	\$400
	13	México	\$364	\$400
	14	Pedro J. Méndez	\$306	\$337
	15	Ampliación Pedro J. Méndez	\$306	\$337

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
20	16	Satélite	\$243	\$267
	17	Satélite II	\$243	\$267
	18	Tamaulipas I	\$243	\$267
	19	Tamaulipas II	\$243	\$267
	20	El Oasis	\$306	\$337
	21	Puerto Escondido	\$364	\$400
	22	Fracc. Modelo	\$549	\$604
	23	Balcones De San José	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Carr. Reynosa-San Fernando entre Canal Rodhe y Beatriz Velazco	\$1,276	\$1,404
		Carr. Reynosa-Matamoros entre Ampliación Ejido La Escondida y Camino Parcelario Al Ejido La Escondida	\$1,276	\$1,404
		Héroes de la Reforma entre Séptima y Puerto Escondido	\$635	\$699
		Margarita Maza de Juárez entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$1,016	\$1,118
		Calle Canseco entre Carr. San Fernando y Calle 21	\$635	\$699
		Cesar López de Lara entre calle 21 y Calle Dos	\$635	\$699
		Calle Séptima entre Nuevo Laredo y Carr. San Fernando	\$1,016	\$1,118
		Carr. San Fernando entre Carr. Reynosa-Matamoros y Canal Rodhe	\$635	\$699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
21	01	Adolfo Ruiz Cortines	\$318	\$350
	02	Ayuntamiento 2000	\$185	\$204
	03	Ampliación Ayuntamiento 2000	\$185	\$204
	04	Central de Abastos de Reynosa	\$953	\$1,048
	05	Gómez Lira	\$185	\$204
	06	Humberto Valdéz Richaud	\$185	\$204
	07	Jacinto López	\$185	\$204
	08	Jacinto López I	\$185	\$204

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)	
21	09	Jacinto López II	\$185	\$204	
	10	Jacinto López III	\$185	\$204	
	11	Jacinto López Sur	\$185	\$204	
	12	José López Portillo I	\$318	\$350	
	13	José López Portillo II	\$318	\$350	
	14	José López Portillo III	\$318	\$350	
	15	La Curva	\$318	\$350	
	16	Lomas de la Torre	\$185	\$204	
	17	Lomas del Pedregal	\$185	\$204	
	18	Luis Donald Colosio	\$185	\$204	
	19	Moll Industrial	\$508	\$559	
	20	Ampliación Moll Industrial	\$318	\$350	
	21	Naranjitos	\$185	\$204	
	22	Puerta del Sol	\$549	\$604	
	23	Ramón Pérez	\$185	\$204	
	24	Renacimiento I	\$185	\$204	
	25	Renacimiento II	\$185	\$204	
	26	San Pedro	\$549	\$604	
	27	Tamaulipas II	\$185	\$204	
	28	Ampliación Tamaulipas Poniente	\$185	\$204	
	29	Nuevo Milenio (Tamaulipas IV)	\$185	\$204	
	30	Unidos Podemos	\$318	\$350	
	31	Universitaria	\$318	\$350	
	32	San Jorge	\$728	\$800	
	33	Paseo del Prado	\$728	\$800	
	34	Ampliación Colosio	\$185	\$204	
	35	Luis Donald Colosio Oriente	\$185	\$204	
	CORREDORES COMERCIALES				
			Carr. Matamoros entre Libramiento Monterrey y Carr. a San Fernando	\$1,276	\$1,404
			Carr. A San Fernando entre Carr. a Matamoros y Adalberto J. Arguelles	\$1,276	\$1,404

CORREDORES COMERCIALES				
		Libramiento a Monterrey entre Carr. a Matamoros y Calle Miguel Hidalgo	\$1,276	\$1,404
		Carr. San Fernando entre Carr. Matamoros y Canal Rodhe	\$1,276	\$1,404
		Prol. Río Purificación entre Lib. a Monterrey y Nuevo Laredo	\$1,016	\$1,118
		Av. Puerta Del Sol entre Punta Arena y Puerto México	\$635	\$699
		Punta Abreojos entre Línea de Pemex y Punta del Descanso	\$635	\$699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
22	01	Esperanza	\$185	\$204
	02	Lucio Blanco	\$185	\$204
	03	Independencia	\$185	\$204
	04	Ampliación Independencia	\$185	\$204
	05	Rigoberto Garza Cantú	\$185	\$204
CORREDORES COMERCIALES				
		Miguel Angel entre 16 de Septiembre y López Mateos	\$606	\$667
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
23	01	Balcones de Alcalá	\$549	\$604
	02	Balcones de Alcalá II	\$549	\$604
	03	Balcones de Alcalá III	\$549	\$604
	04	Balcones de Alcalá IV	\$549	\$604
	05	Fracc. Paseo Las Flores	\$549	\$604
	06	Villa Esmeralda	\$549	\$604
	07	Parque Industrial Stiva Alcalá	\$318	\$350
	08	Parque Industrial Balcones de Alcalá II	\$318	\$350
	09	Paseo de Las Flores	\$549	\$604
	10	Ampliación Paseo de Las Flores	\$549	\$604
	11	Los Almendros	\$549	\$604
	12	Conjunto Habitacional Los Encinos	\$549	\$604
	13	Conjunto Habitacional Los Encinos Sector B	\$549	\$604
	14	Valle Soleado	\$549	\$604
	15	Fracc. Paseo de Los Olivos	\$549	\$604

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
23	16	Misión Santa Fé	\$549	\$604
	17	Laureles	\$549	\$604
	18	María Dolores	\$549	\$604
	19	Parque Industrial American Industrial Kimko Reynosa	\$318	\$350
	20	Fracc. Jazmín	\$549	\$604
	21	Valle Escondido	\$254	\$280
	22	Fracc. Terra Nova	\$635	\$699
	23	Ampliación Valle Soleado	\$635	\$699
	24	Fracc. Los Almendros	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Cir. Interior entre Carr. Reynosa -San Fernando y Av. Miguel Hidalgo	\$912	\$1,004
		Bld. Alcalá entre Carr. a San Fernando y Concha Nácar	\$912	\$1,004
		Ave. De la Joya e Calle Villa Esmeralda al Blvd. Villa de Esmeralda	\$866	\$953
		Paseo de las Flores e Carr. a San Fernando a la calle Alcatraz	\$809	\$889
		Viaducto entre Carr. San Fernando y Pico Broad		\$912
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
24	01	Las Haciendas	\$826	\$908
	02	Parque Industrial Maquilpark	\$254	\$280
	03	Villa ae las Haciendas	\$549	\$604
	04	Actrices Mexicanas	\$243	\$267
	05	Bicentenario	\$549	\$604
	06	Montecristo	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Bld. Las Haciendas entre Carr. Ribereña y la Rotonda		\$1,300
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
25	01	Arcoiris	\$243	\$267
	02	Ampliación Arcoiris	\$243	\$267
	03	Américo Villarreal II	\$243	\$267
	04	Ampliación Villas de La Joya	\$549	\$604
	05	Villa Diamante I	\$549	\$604
	06	Villa Diamante II	\$549	\$604
	07	Villa Diamante III	\$549	\$604

CORREDORES COMERCIALES				
		Paseo Playa Diamante entre Lateral sur del Canal Rodhe a Partir de Línea de Cota y Paseo Bagdad	\$635	\$699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
26	01	Villa Real	\$549	\$604
	02	Vamos Tamaulipas	\$185	\$204
	03	Residencial Del Valle	\$549	\$604
	04	Parque Industrial Prologis Park Pharr Bridge	\$318	\$350
	05	Riveras del Carmen	\$243	\$267
	06	Praderas de Elite	\$364	\$400
	07	El Campanario	\$485	\$534
	08	Aeropuerto	\$243	\$267
	09	Fracc. Villas Bicentenario	\$549	\$604
	10	Palma Diamante	\$635	\$699
	11	Parque Industrial "Pharr Bridge East"	\$404	\$444
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. René Salinas e Ave. Chapultepec y Calle casa	\$809	\$889
		Ave. Villa de Reynosa e Calle Villa de Llera a la Calle Villa Cecilia	\$809	\$889
		Circuito Élite		\$825
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
27	01	Los Fresnos Residencial	\$549	\$604
	02	Los Laureles	\$549	\$604
	03	San Valentín	\$549	\$604
	04	Loma Real	\$549	\$604
	05	Senda Residencial	\$549	\$604
	06	Colinas de Loma Real	\$549	\$604
	07	Fracc. Loma Bonita	\$549	\$604
	08	Ampliación San Valentín	\$549	\$604
	09	Priv. Loma Real	\$549	\$604
	10	Farcc. Ventura	\$549	\$604
	11	Fracc. Los Pinos de Loma Real	\$549	\$604
	12	Frecc. Jardines de Loma Real	\$549	\$604
	13	Fracc. Valladolid	\$635	\$699

CORREDORES COMERCIALES				
		Blvd. San Valentín entre Blvd. Hidalgo (Carr. Mty) y Limite del Fraccionamiento	\$912	\$1,004
		Av. Flor de Alhelí entre Blvd. San Valentín y Limite del Fraccionamiento	\$912	\$1,004
		Av. Ventura entre el sur de la Carr. Reynosa-Monterrey al límite de la colonia		\$825
		Blvd. Loma Real entre Las Lomas y Victoria		\$825
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
28	01	Nuevo México	\$381	\$419
	02	Nuevo Santander	\$549	\$604
	03	Fracc. Real de Artesitas	\$549	\$604
	04	Fracc. Praderas de Montreal	\$549	\$604
	05	Fracc. Santa Lucía	\$549	\$604
	06	Villas de Santa Fe	\$549	\$604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
29	01	Valles del Sol	\$549	\$604
	02	Puerta del Sur	\$549	\$604
	03	Jarachina del Sur	\$549	\$604
	04	Fracc. Ampl. Bugambilias	\$549	\$604
	05	Los Cedros	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Loma Dorada entre Autopista Reynosa - Monterrey y Victoria		\$1,000
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
30	01	Rincón de Las Flores	\$549	\$604
	02	Ampl. Rincón de Las Flores II	\$549	\$604
	03	Tamaulipas 3	\$243	\$267
	04	Luis Donald Colosio Poniente	\$289	\$318
	05	Ramón Pérez García	\$243	\$267
	06	Humberto Valdés Richaud	\$243	\$267
	07	Nuevo Milenio	\$243	\$267
	08	Milpas 2	\$243	\$267
	09	Paseo la Presa	\$549	\$604
	10	El rosario	\$635	\$699
	11	Fracc. San Francisco	\$635	\$699
	12	Fracc. Las Piramides	\$549	\$604
CORREDORES COMERCIALES				
		Ave. Loma de de Rosales e Carr. San Fernando a la Priv. Sabinas	\$809	\$889

SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
31	01	Fracc. Los Robles	\$549	\$604
	02	Primero de Mayo	\$185	\$204
	03	1º de Mayo- 20 de Noviembre	\$185	\$204
	04	Valle del Viento	\$185	\$204
	05	Fracc. Ángeles	\$549	\$604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
32	01	Las Pirámides 1,2 y 3	\$549	\$604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
33	01	Fracc. Los Arcos	\$549	\$604
	02	Parque Industrial Mecasa	\$318	\$350
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
34	01	Misión Santa Fé	\$549	\$604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
35	01	Eco Industrial	\$549	\$604
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
36	01	Lomas Del Pedregal 1,2,3 y 4	\$185	\$204
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
37	01	Hacienda del Sol	\$635	\$699
	02	Fracc. Puerta Grande	\$635	\$699
	03	Hacienda del Sol II	\$635	\$699
CORREDORES COMERCIALES				
		Av. Puerta del Sol entre Río Ameca y Río Pánuco		\$1,000
		Bldv. Monte de los Olivos entre Puerto Peñasco y Río Pánuco		\$1,000
		Av. Tecnológico entre Blvd. Monte de los Olivos hasta Hda. Vista Alta		\$1,000
		Av. Victoria entre Hda. Vista Alta hasta Blvd. Tecnológico		\$1,000
		Bldv. Puerta de Caoba entre Puerta de Hierro y Puerta de Manzano		\$1,000
		Bldv. Puerta de Esperanza entre Puerta de Hierro y Puerta de Abeto		\$1,000
		Hda. Del Sol entre Puerta del Sol y Av. PEMEX		\$1,000
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
38	01	Fracc. Villas de Loma Real	\$635	\$699
SECTOR	COD. COL.	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	IMPORTE POR M ² (2019)	IMPORTE POR M ² (2020)
39	01	Fracc. Los Cedros	\$635	\$699

Sub-Urbanos

Zona I

Predios ubicados al sur del Boulevard Luis Donaldo Colosio entre las colonias Ernesto Zedillo y Nuevo Amanecer.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$636	\$700
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$190	\$209
3	De 101 a 150 mts	\$128	\$141
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$75	\$83

Zona II

Predios por el Boulevard Luis Donaldo Colosio entre el Parque Industrial Center y Col. Campestre del Lago.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts frente al blvd.	\$636	\$700
2	De 51 a 100 mts después del blvd.	\$190	\$209
3	De 101 a 150 mts	\$128	\$141
4	De 151 en adelante (dentro de la escondida)	\$75	\$83

Zona III

Predios Frente a la carretera matamoros entre el parque Industrial Reynosa y Prologis hasta el Parque El puente y Col. Villa Real.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts	\$254	\$279
2	De 51 a 100 mts	\$190	\$209
3	De 101 a 150 mts	\$128	\$141
4	De 151 a 200 mts	\$75	\$83
5	De 201 mts al nuevo Libramiento	\$41	\$45

Zona IV

Predios ubicados al oriente de la colonia Benito Juárez, Granjas y Yucatán.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts de profundidad (ambos lados de la carretera)	\$636	\$700
2	De 0 a 200 mts a partir de la cota de la distancia anterior, del límite sur de la Col. Benito Juárez y Hacia el libramiento	\$128	\$141
3	De 101 mts en adelante	\$41	\$45

Zona V

Predios ubicados al sur del Libramiento a Monterrey
(comprendidos desde Jarachina Sur al dren y Col. Benito Juárez.)

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,276	\$1,404
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$318	\$350
3	De 101 a 150 mts	\$129	\$142
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$75	\$83

Zona VI

Predios ubicados a ambos lados de la carretera (nte-sur) a Monterrey, desde Col. Granjas Económicas del Norte y colonia Esfuerzo Nacional a Fraccionamiento Los Fresnos y San Valentín.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0 a 50 mts frente al libramiento	\$1,276	\$1,404
2	De 51 a 100 mts después del libramiento	\$318	\$350
3	De 101 a 150 mts	\$129	\$142
4	De 151 mts al nuevo libramiento	\$75	\$83

Zona VII

Predio ubicado entre av. De Las Torres, Nuevo Libramiento (Carretera a Mission Texas) y Canal Rodhe, De Av. De Las Torres hacia el norte.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	de 0a 150 mts	\$128	\$141
2	De 151 a 300 mts	\$64	\$70
3	De 301mts en adelante	\$41	\$45

Zona VIII

Predios ubicados a ambos lados de la carretera Ribereña desde Rancho Grande hasta el poblado Los Cavazos.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0a 50 mts	\$318	\$350
2	De 51 a 100 mts	\$128	\$141
3	De 101 a 150 mts	\$75	\$83
4	De 151 a 300 mts	\$41	\$45

Zona IX

Predios entre el Río Bravo y vía del Ferrocarril, y posteriormente al bordo de contención.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De 0a 50 mts	\$190	\$209
2	De 51 a 100 mts	\$128	\$141
3	De 101 a 150 mts	\$75	\$83
4	De 151 a 300 mts	\$41	\$45

Zona X

Predios ubicados por la carretera a Pharr Tx; entre la carretera a Matamoros y la Aduana.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	Frente a la carretera lado poniente	\$318	\$350
2	De 0 a 50 mts lado oriente carretera a Matamoros	\$318	\$350
3	De 51 a 200 mts	\$128	\$141
4	De 201 mts en adelante	\$41	\$45

Zona XI

Se anexa el área sub-urbana XI, que comprende el Lib. Sur de la Carr. Monterrey a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	0 a 50 mts	\$128	\$141
2	de 51 a 100 mts	\$75	\$83
3	de 101 a 150 mts	\$41	\$45

Zona XII

Se anexa el área sub-urbana número XII que comprende el Blvd. Oriente de la colonia Lomas del Villar a la Carr. a Matamoros.

SUB-ZONA	DISTANCIA (PROFUNDIDAD DEL PREDIO)	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	0 a 50 mts	\$636	\$700
2	de 51 a 100 mts	\$289	\$318
3	de 101 a 150 mts	\$139	\$153

Construcciones

Para la práctica de la valuación para tipos de construcciones, se tomarán los siguientes valores, mismas que son en base al Estado de Conservación Físico de las mismas.

1.- Habitacional

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
1	De lujo	\$5,198	\$5,718
2	Buena calidad	\$4,043	\$4,447
3	Mediana calidad	\$2,888	\$3,177
4	Interés social	\$2,310	\$2,541
5	Económica	\$2,079	\$2,287
6	Popular	\$1,213	\$1,334
7	Precaria	\$347	\$382
TASA IMPOSITIVA 1.7 AL MILLAR			

2.- Comercios y Oficinas

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
11	De lujo	\$5,198	\$5,718
12	Buena calidad	\$3,812	\$4,193
13	Mediana calidad	\$2,888	\$3,177
14	Económica	\$1,733	\$1,906
15	Popular	\$578	\$636
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

3.- Industrial

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
21	Maquiladora	\$3,465	\$3,812
22	Buena	\$2,888	\$3,177
23	Mediana	\$2,310	\$2,541
24	Económica	\$1,155	\$1,271
TASA IMPOSITIVA 2.9 AL MILLAR			

4.- Espectáculos y entretenimientos

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
31	De lujo	\$6,353	\$6,988
32	Buena	\$4,678	\$5,146
33	Mediana	\$2,888	\$3,177
34	Económica	\$2,079	\$2,287
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

5.- Hoteles y Hospitales

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
41	De lujo	\$6,353	\$6,988
42	Buena	\$4,676	\$5,144
43	Mediana	\$2,888	\$3,177
44	Económica	\$2,079	\$2,287
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

6.- Escuelas

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
61	De lujo Buena	\$2,888	\$3,177
62	Regular	\$2,310	\$2,541
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

7.- Religioso

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
71	Único	\$2,888	\$3,177
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

8.- Gubernamental

TIPO	CONDICIÓN	VALOR POR M ² (2019)	VALOR POR M ² (2020)
81	Único	\$2,888	\$3,177
TASA IMPOSITIVA 2.0 AL MILLAR			

Predios Rústicos

Valores unitarios por hectáreas (ha) de predios rústicos, expresados en pesos según su tipo de suelo y uso.

USO DEL TERRENO	VALOR POR HA. (2019)	VALOR POR HA. (2020)
Riego	\$19,104	\$21,014
Temporal y pastizal	\$6,370	\$7,007
Agostadero	\$2,547	\$2,802

Coeficientes de Mérito y Demérito

Coeficientes de Mérito (Mayor a la Unidad) o Demérito de los Predios y Construcciones (Menor a la Unidad).

1.- Régimen Jurídico de la Tenencia del Predio

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
1	Ejidal	\$0.50

2.- Predios Urbanos y Sub-Urbanos

2.1.- Medidas de sus linderos y superficie o área, con respecto a las del lote tipo o base de las regiones o áreas homogéneas en donde se encuentran ubicados

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
2	Mayor a lote tipo	\$1.10
3	Meno a lote tipo	\$0.90
4	Manzana	\$1.20
5	Media Manzana	\$1.15

2.2.- Posición dentro de la Manzana

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
6	Esquina	\$1.10

2.3.- Irregularidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
7	Pedregoso, con erosión o salitroso	\$0.70

2.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
8	Inclinación media	\$0.80
9	Inclinación pronunciada	\$0.70
10	Accidentada	\$0.60

3.- Predios Rústicos

3.1.- Ubicación respecto a las vías de comunicación

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
11	Colindantes a caminos federales o estatales	\$1.05
12	Colindancias con ríos, arroyos, presas o lagunas	\$0.80
13	Colindancias con drenes y canales	\$0.60

3.2.- Accesibilidad

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
14	Fácil acceso	\$1.05
15	Difícil acceso	\$0.80

3.3.- Capacidad productiva

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
16	Excelente	\$1.10
17	Mediana	\$1.05
18	Baja	\$0.80
19	Nula	\$0.50

3.4.- Topografía

TIPO	CRITERIO	FACTOR DE MÉRITO O DEMÉRITO
20	Inclinación media	\$0.80
21	Inclinación pronunciada	\$0.70
22	Accidentada	\$0.60

Descripción

Buena: Es aquella que por razones del tiempo en que se efectuó la construcción, ha sufrido un deterioro natural, a pesar de haber tenido un mantenimiento adecuado.

Regular: Es aquella en la cual la construcción ha tenido un deterioro tal que permite su uso en forma natural, ha tenido poco mantenimiento (cosmético).

4. Construcciones

ESTADO DE CONVERSIÓN						
	Buena	Regular	Reparaciones Sencillas	Reparaciones	En desecho reparable	En desecho irreparable
Factor de Merito o Demerito	0.95	0.85	0.8	0.6	0.3	0

Reparaciones Sencillas: La construcción presenta deterioro tal que permite obras de mantenimiento como: pintura, impermeabilizaciones, cambio o reparación de puertas y ventanas.

Reparaciones importantes: La construcción presenta un estado físico que requiere para un uso adecuado reparaciones mayores; cambio de tuberías de agua potable, drenaje, cableado eléctrico; nuevos pisos, ventanas, puertas y marcos. Una reconstrucción general.

En desecho: La construcción por su estado de conservación representa un riesgo grave y se recomienda su demolición total.

La tabla de valores unitarios para tipo de construcción prevista para los predios urbanos, se aplicará a las construcciones edificadas en el suelo o terreno rústico. Se exceptúan las construcciones enunciadas en el artículo 105, fracción VI del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en relación con el artículo 107 del propio Código de la base gravable para los predios rústicos.

Artículo 2º.- Para la determinación del valor catastral de los predios suburbanos ubicados en localidades sin estudio técnico de predios no identificados en su momento o de nueva creación producto del fraccionamiento o subdivisión de los existentes y en general los que no queden comprendidos en este decreto, el ayuntamiento determinará valores catastrales provisionales como lo establece la ley de catastro para el estado de Tamaulipas, considerando el valor de la zona o corredor de valor más próximo.

Asimismo, cuando el valor declarado de un predio sea mayor al catastral, se considerará el primero, como base para fines fiscales.

Artículo 3º.- Cuando existan causas supervinientes relacionadas con los linderos y características de las zonas homogéneas o de los corredores de valor, se haga necesario crearlos o modificarlos, el Ayuntamiento tendrá la facultad para realizar lo conducente, a efecto de que tales zonas y corredores se encuentren acordes con la realidad del valor del mercado y ubicación de los predios.

- - - Continua el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Como se mencionó en un inicio se encuentra en la sala contigua el Director de Predial y Catastro, Q.F.B Yehude López Reyna, por lo que le voy a pedir al Secretario de la manera acostumbrada, si aceptan que pueda entrar para que lo hagan en esta votación.- - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos

Rodríguez Romero, manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la intervención del Químico Yehude López Reyna, (se manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, puede pasar, siéntese por favor, ¿Hay alguna pregunta de algún Sindico o Regidor de este dictamen? Adelante. - - - - - .

- - - Hace uso de la palabra la Regidora Denya Verenice Murillo Domínguez, manifiesta: Buenas tardes a todos, entiendo que hay un costo a beneficio de los ciudadanos el que se ajuste esta tabla de valores, han pasado el costo pero quiero que nos platique del beneficio, tengo entendido de algo sobre el valor comercial de sus propiedades. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Solo quiero aclarar una cosa, la inflación está ahorita en 6.4 por lo que realmente de lo que estamos hablando es del 4% verdad de aumento, entonces adelante. - - - - - .

- - - Hace uso de la voz el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Si bueno, considerando que el artículo 115 de la Constitución, después del 23 de diciembre de 1999, obliga a los Ayuntamientos a tomar la medidas que considere conveniente para seguir equiparando los valores catastrales con los valores comerciales, en estas condiciones las medidas que se están considerando tomar, considerando los valores catastrales que tenemos en la ciudad con los que son los valores comerciales siguen estando muy muy lejano en cuanto al cobro de predial, por décadas no se ha ido ajustado por diferentes razones, pero en estos momentos consideramos que ajustar el 10% acerca un poco más a la obligación que tenemos de ir dando este cumplimiento, si tiene algún beneficio porque bueno el municipio va a recaudar quizá un total de un total que se pague, tal vez unos quince o veinte millones de pesos el próximo año que bueno será destinado para lo que ustedes estimen conveniente, para que más ciudadanos se vean beneficiados y bueno es dando cumplimiento en si a esta obligación constitucional que tenemos. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Denya Verenice Murillo Domínguez, manifiesta: Es que si eso en cuanto al beneficio, me explicaban hace rato que el ciudadano se beneficia directamente, aparte del beneficio de las obras por el hecho de que al tener una propiedad aumenta prácticamente su valor comercial, no queda exactamente al valor que debe ser pero eso le beneficia directamente. - - - - - .

- - - Hace uso de la voz el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Cuando realizamos una venta de alguna propiedad realmente el notario tiene que ajustarlo a la realidad, entonces, ven que consultan en catastro municipal y su predio esta subvaluado hasta tres veces y dicen no en realidad cuesta tres veces más mi propiedad y es la obligación que tenemos de ir ajustando el valor pro catastral con el valor comercial. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Y sobre todo como ustedes saben y es una de las inquietudes de los ciudadanos que se acercan en las audiencias, hemos pavimentado muchísimas calles, pavimentado muchísimas calles, puesto muchísimas luminarias y es una

constante pregunta, oiga si a mí ya me pavimentaron, tengo luminaria, tengo esto, tengo lo otro, cuánto vale ahora mi propiedad, obviamente es aproximadamente un 30% más cuando tienes el pavimento y todo, pero nosotros hemos ido muy muy atrás, estamos verdaderamente tres veces o más menos de los costos reales de los predios, entonces, no podemos tener que avanzar, yo decía en la Junta Municipal de Catastro hablábamos de eso, como la diferencia de los precios de los terrenos es impresionante, y la gente quiere vender sus propiedades a un precio más justo y más correctos y muchas veces también, si tiene una hipoteca o un embargo se van sobre el precio de catastro y te van a pagar ese precio que no es el precio real de tu propiedad y entonces ha sido una constante pregunta de los ciudadanos, sobre todo porque ha habido muchas mejoras en sus calles, ¿Alguien más? . - - - - - .

- - - Hace uso de la voz la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Buenas tardes a todos, nada más para que nos comentara también el químico, ayer que tuvimos la previa nos comentaron también que en la junta que tuvieron de predial y catastro pues tuvieron también el apoyo de la sociedad civil en unanimidad, nada más para que nos lo comentara por favor. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Si, efectivamente por unanimidad fue aprobado en la Junta Municipal de Catastro y el apoyo para esta administración, para la doctora Maki es de parte de la sociedad civil de Reynosa en cuanto a este ajuste, a esta tabla de valores, también a la incorporación de los 15 corredores comerciales que estamos también proponiendo ahí viene en los anexos, porque muchas de las avenidas ya fueron beneficiados con el recarpeteo, con concreto hidráulico, luminarias, con todo lo que ustedes han estado trabajando, entonces es importante que estén pagando el valor comercial del impuesto predial y de esta manera ir actualizando la cartografía de la ciudad de Reynosa, pero si en la Junta Municipal de Catastro si mostraron todo el apoyo y voto unánime para esta propuesta. - - - - - .

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Y eso que estamos ahorita realizando un estudio de un vuelo que le llaman, voy a explicarlo en mis palabras que es como un avioncito un dron que va por arriba de la ciudad, para ver que edificaciones están como están registrados, si se extendieron, cuales ya no están para que podamos tener un catastro real y al mismo tiempo pedimos una aplicación para poder ver todo esto y que sea más fácil, entonces ahorita está para saber exactamente que tenemos y ahí tendremos esa información para saber la realidad de nuestros predios. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Si me permite vamos a observar aparte, va a servir la fotografía, los 400 metros kilómetros cuadrados del polígono de Reynosa, vamos a observar aparte de toda la omisión en construcción, vamos a observar todo lo que el municipio deja de cobrar porque no está viéndolo, por ejemplo antenas de comunicación que no han sacado permiso de construcción, panorámicos, anuncios, plantas de maquiladoras industriales, sectores que están apareciendo todavía en google, ya no están pero siguen estando como baldíos, vamos a esos lugares y son bodegas o plantas industriales, con esta nueva fotografía, con la capacidad de ajustar todo el

padrón catastral y tener la capacidad de recaudar todo lo que está faltando por cobrar y bueno para toda la demás planeación porque la fotografía servirá para desarrollo urbano y obras públicas, a todos servirá es excelente la inversión. ----- .

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Y estamos remodelando toda el área de predial y catastro para que haya mejor atención a los ciudadanos, más equipos, mas computadoras, una modernidad en el tema de predial y catastro para beneficio de todos los ciudadanos de Reynosa. -

- - - Toma el uso de la palabra el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Si así es, en las oficinas vamos a tener 18 cajas en la parte de enfrente de manera que tenemos una parte lateral para notarios y todas las demás a las 18 cajas para predial, preparándonos para final de año y entrando el año la etapa más abundante de pagos, que tengan muy poco tiempo de espera los que vengan a pagar y un kiosco de turnos para que puedan ser pagados con las orden y también que estamos ya haciendo las pruebas para que paguen en línea, ayer hicimos las primeras pruebas para que sede sus celulares desde su casa puedan pagar el predial mas cómodamente, esto a petición de los ciudadanos que salen después de las cuatro de la tarde en las maquiladoras y los horarios de oficina pues ya han cerrado, todos esos espacios de actualización y modernización nos van a servir mucho para facilitar que la gente pueda pagar su predial. ----- .

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: También vamos a poder imprimir tú, lo puedes pagar en línea pero igual si lo haces en línea vas a poder imprimir tu hoja de predial y van a poder pagar en un Súper 7, en un Oxxo. ----- .

- - - Toma el uso de la palabra el Director de Predial y Catastro, Q.F.B. Yehude López Reyna, manifiesta: Si, van a poder, ya pueden entrar a la página del municipio y ahí dice consulta tu predial y anotar la clave catastral, quizá si sea compleja para todos y no la conozcamos, por eso en la nueva cartografía que está elaborándose solicitamos una innovación que le va a servir mucho a la ciudad para que se haga un numero de predial, todo los predios van a ser numerados para que para nosotros sea más fácil localizar el predio, vamos a suponer que la Presidencia Municipal sea el número uno, y todo el centro va a ser numerado de otra forma, va a ser un numero paralelo a la clave catastral pero nosotros vamos a poder ubicar el predio, ahorita pudiéramos tener un rompecabezas con muchas claves catastrales y que legalmente no podemos hacer ningún movimiento pero si con la actualización catastral vamos a enumerar toda la ciudad y vamos a poder ubicar todos los predios nosotros para hacerles llegar el estado de cuenta, vamos a ir actualizando todo ese activo que por décadas no se ha actualizado. ----- .

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Si, en todas las áreas estamos modernizándonos con tecnología para que seamos más transparentes, para que toda la gente tenga acceso a la información y todo ese recurso llegue a las arcas del municipio, adelante. ----- .

- - - Toma el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si no existe ninguna otra intervención se pone a su consideración, solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor

del dictamen propuesto, (se manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A LA PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.** ----- .

- - - Continua con el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, continuamos por favor, gracias Director. - - - - .

- - - **VII.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A LA AUTORIZACION DE UN CONVENIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA CON LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA CIRCULO DE CREDITO , S.A. DE C.V. PARA LA TRANSMISION DE INFORMACION RELATIVA A LOS CREDITOS FISCALES FIRMES DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.**

- - - Hace uso de la voz la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Publico, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. ----- .

- - - Continua con el uso de la voz el Síndico Primero, Víctor Hugo García Flores, manifiesta: Buenas tardes.

Reynosa, Tamaulipas, a 29 de Agosto de 2019.

COMISIÓN DE HACIENDA PRESUPUESTO Y GASTO PÚBLICO DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este R. Ayuntamiento, y toda vez que fue presentada la solicitud de autorización para la suscripción de Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería para la transmisión de información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial, al respecto se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- Que la C.P. Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, envió oficio dirigido al Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, mediante el cual presenta la solicitud de autorización para la suscripción del Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería para la transmisión de información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial; para estudio, análisis y la emisión del dictamen correspondiente y ser sometido a consideración del Cabildo en Pleno.

SEGUNDA.- El Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, Secretario del R. Ayuntamiento, remite a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, el proyecto referido, para su análisis, estudio y la emisión del dictamen correspondiente.

TERCERA.- Que el día 29 de Agosto del 2019, se reunió la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, para analizar de manera minuciosa y profesional, la solicitud de autorización para la suscripción de Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería para la transmisión de información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial.

CUARTA.- Del análisis realizado a los documentos señalados en la anterior consideración que incluye el propio proyecto de Convenio por lo que del resultado del estudio, análisis y consideraciones, esta Comisión;

R E S U E L V E

UNICO.- Que visto y analizado por esta Comisión, la solicitud de autorización para la suscripción de Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento, la solicitud de autorización para la autorización del referido Convenio, y ser sometido a la autorización del cabildo en pleno, por lo que se emite el siguiente;

D I C T A M E N

Esta Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público del H. Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa Tamaulipas, ha realizado el estudio, análisis y revisión de la solicitud de autorización para la suscripción de Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería para la transmisión de información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial, dicho proyecto fue elaborado de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; cumpliendo con lo dispuesto por el Reglamento Interior del Municipio de Reynosa Tamaulipas, por lo que se considera procedente someterse a la aprobación del H. Cabildo la solicitud de autorización para la suscripción de Convenio entre la sociedad de información crediticia Círculo de Crédito, S.A. de C.V. y la Secretaria de Finanzas y Tesorería para la transmisión de información relativa a los créditos fiscales firmes de los contribuyentes del impuesto predial del R. Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Gasto Público, los **CC. VICTOR HUGO GARCÍA FLORES**, Síndico Primero y **ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN**, Síndico Segundo.

C.VICTOR HUGO GARCÍA FLORES
Síndico Primero

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN
Síndico Segundo

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Como se mencionó en un inicio se encuentra en la sala contigua la Contadora Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, así como el Licenciado Tonatiuh López Garza, Jefe del Departamento de

Ejecución Fiscal. Por eso con la finalidad de que aclaren algunas dudas que puedan tener, le pido al Secretario que someta a votación si pueden intervenir dentro de este recinto. -----.

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Solicito a los miembros de cabildo se manifiesten quienes estén a favor de la intervención de la Secretaria de Finanzas y del Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal, (se manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** -----.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias, bienvenida contadora, bienvenido licenciado, ¿Hay alguna pregunta con respecto a este punto de algún Sindico o Regidor? Adelante. - - -

- - - Hace uso de la voz la Regidora Denya Verence Murillo Domínguez, manifiesta: Yo tengo una pregunta, bueno son tres, la primera es si nos puede informar por favor, del padrón, del universo del padrón de cuentas que tengo entendido son un padrón de 310 mil cuentas; ¿Cuál es el porcentaje de deudores que tenemos y cuántos representa el total del monto de la deuda del predial?, la segunda sería, yo sé que una vez pasado esto se le haría público a la ciudadanía cual sería el procedimiento, pero si nos puede platicar rápidamente, ¿Cuál sería el procedimiento para lo de circulo de crédito ya cuando este el crédito firme, fiscal firme y que es lo que se proyecta recaudar? Por favor, con este convenio. -----.

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Gracias, el primero, nosotros si tenemos esas 310 mil cuentas en predial de las cuales solamente nos pagan el 40% en contribuyentes, pero realmente es más del 50% en nivel monto de ingresos, ahí hay una diferencia porque si aunque sean menos los que contribuyen si se pagan más, pagan más del 50 %, ahora bien su segunda pregunta es el procedimiento con circulo de crédito, pues bien desde el momento dado que el contribuyente se le infrinja un requerimiento, ya es acreedor a que ya puede entrar al círculo de crédito para que sea en un dado caso requerido, cuando el necesita un crédito él va, obviamente con permiso del banco o de alguna institución al que él le este pidiendo un crédito él le va a permitir con su firma autógrafa autorice a pedir información y ahí es donde va a parecer que la municipio de debe tanta cantidad, y es todo lo que va aparecer, y en ese momento pues bueno obviamente él tendría que acercarse a las oficinas de finanzas para, tendría que pagar la deuda, tiene que ser requerido, si aún nosotros no requerimos no podemos subirlo al círculo de crédito. -----.

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Flores, manifiesta: Bueno entonces va a estar en el buró de crédito, o sea para hacerlo más coloquial es el buró de crédito. - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Bueno si los nombres es Institución Crediticia, son dos nombres en las que tiene que la Secretaria de Hacienda y Crédito Público tiene autorizadas, una se llama Línea de Crédito y otra se llama Buro de crédito, todo el mundo la conocemos como buro pero ese es el nombre que tiene esa institución. -----.

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Flores, manifiesta: Entonces para sacar

un crédito, hasta un telcel no va a poder porque está ahí. -----.

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si, que quede claro que es bajo firma para que les den la información al banco. ----- .

- - - Hace uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: A ver, nosotros nos hemos esforzado muchísimo en que la ciudad tenga más recurso, haciendo un gasto eficiente, transparente y ahorrando en otros gastos, muchos mayores, a los que tenemos nosotros como municipio, esta ciudad tenemos nosotros, para una ser una ciudad moderna, una ciudad con futuro, tiene todo para serla pero le falta querencia, necesitamos que los ciudadanos también participen, que los ciudadanos construyan juntos con todos nosotros la ciudad que merecen y creo que ya es tiempo de que la ciudad tenga gente que la quiera y que aunque seamos una ciudad de migrantes que venimos de todos lados, necesitamos adherencia con la ciudad que nos abrió la puerta, se ocupa que nos ocupemos de nuestra ciudad, en esta ciudad apenas en estos tres años que estamos cumpliendo se utilizaban 200 millones al año en obra pública, nosotros estamos invirtiendo \$1,100 millones al año y no ha sido porque nos haya llegado más dinero, ha sido porque somos eficientes, porque hemos sido una administración que retiro más de 1,500 empleados que eran aviadores, porque ha buscado los mejores costos, porque es el tercer año que nos acabamos de ganar el Premio Municipal de Transparencia, y aquí tenemos el reconocimiento al Municipio de Reynosa Tamaulipas, firmado por la Comisionada del Sistema Nacional Anticorrupción, María del Carmen Leyva Báthory, entonces, debemos hacer un esfuerzo y tenemos que seguir haciendo más, este año vamos a volver a rebasar esa cantidad porque hicimos 30 proyectos con SEDATU que fueron aceptados y que son \$530,000,000 millones más que va a recibir nuestra ciudad, mas vamos a recibir otros beneficio de \$200,000,000 millones que vienen a COMAPA por parte del Estado, más estamos buscando, y tenemos más de \$3,000,000 millones introducidos en la Hacienda y tenemos otros millones en CONAGUA \$350,000,000 Y en el Banco América del Norte otros \$30,000,000 millones para ver que nos aceptan como nos aceptaron ya SEDATU o como hemos hechos estos proyectos y de lo que también estamos haciendo, pero se está haciendo un esfuerzo y necesitamos que también los ciudadanos nada mas hagan lo que les corresponde, no se les está pidiendo nada más que lo que deben hacer, porque es nuestra obligación porque cuando vamos a las audiencias públicas, esta ultima de repente dijimos aquí hay 28 mil derecho habientes y pagan 2000, y así nos la pasamos todos los miércoles, no puede ser, necesitamos hacer todos juntos que esta ciudad progrese, necesitamos quererla todos y necesitamos responsabilizarnos todos, desde el ciudadano hasta el empresario que tiene que pagar lo que le corresponde de predial, no se puede zafar ni la maquila, ni el empresario o el constructor, como el ciudadano que paguen predial de su casa, hay muchos programas y los vamos a seguir haciendo de descuentos de recargos del 100%, rifas de carros de casas vamos a seguir haciendo toda la promoción y lo que nos corresponda para ayudarle al ciudadano, vamos a buscar formas para que la gente se ponga al corriente, pero ya no podemos seguir así, necesitamos hacer una ciudad de futuro de progreso, de

oportunidad, una ciudad de orgullo porque tenemos todo para serlo, aunque tengamos que aprender, debemos de querer esta ciudad y sentir que pertenecemos y la verdad es que lo que no cuesta pues no es apreciado, así es que hay que invertirlo a nuestra ciudad, que salgamos y si vemos que hay una luminaria nueva es porque nosotros fuimos buenos ciudadanos, si salimos y vemos una calle pavimentada nueva es porque nosotros fuimos buenos ciudadanos, iniciamos apenas hace dos años diez meses, haciendo el primer paso nosotros con obras, te pavimento tu calle, te rehabilito tu escuela pero de aquí para allá, ya es tiempo que también los ciudadanos quieran su ciudad, así es que yo les pido que por amor a Reynosa aprobemos este dictamen y empecemos a ser responsables de nuestra ciudad, ya estamos grandecitos la verdad.

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Elsa Celestina Rivera Álvarez, manifiesta: Una pregunta tesorera, una vez que el ciudadano se acerca a pagar su adeudo, ¿Cuánto tiempo pasaría para que se retirara su nombre del buró de crédito y pudiera ya tener acceso al crédito que solicita? .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Estipularíamos en el convenio que serían 24 horas, cuando nosotros ya tengamos todo firme, el recurso firme en nuestras cuentas ya liberado estaríamos informando al buro tantas personas están liberadas en este día. .

- - - Hace uso de la voz el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Buenas tardes a todos, si nos comentaba que en el proceso no quedaría ese registro en el buro, en el caso específicamente en el tema de predial , pagas e inmediatamente se quitaría verdad, en el término pero se quitaría, no quedaría como en otro tipo de créditos que pago atrasado, es lo que nos explicaba ayer. .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Así es, estaría estipulado en el convenio que no quede ningún rastro. - - - Continúa con el uso de la voz el Regidor Marco Antonio Gallegos Galván, manifiesta: Si para tranquilidad de los ciudadanos y incentivar el pago porque podría ser contraproducente que quedara ahí la huella de, pues para que pago si como quiera estoy marcado ahí que tenía un adeudo. .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Así es, no va a quedar ningún rastro quedara estipulado en el convenio. .

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Flores, manifiesta: A ver, se retira del buró de crédito al ser pagada toda la deuda o puede haber un convenio que sabes que, te pago en tres pagos o en el total. .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Es hasta que se liquida la deuda, si llega a un convenio se tendría que ver con ejecución fiscal para que esa deuda termine en el mismo año. .

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Flores, manifiesta: ¿O sea cabe esa posibilidad? .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Si acaba en ese mismo año se tendría

que dar otro tratamiento pero tendría que acercarse a la oficina de Ejecución Fiscal. - .

- - - Hace uso de la voz el Licenciado Tonatiuh López Garza, Jefe del Departamento de Ejecución Fiscal, manifiesta: Buenas tardes, si por disposición de la Tesorera nosotros vamos a aplicar ese proceso del buró de crédito, no es sencillo me viene a la mente hace algunos años, yo trabaje en la Secretaria de Hacienda, cuando empezó esto había mucha renuencia por que se compartiera la información pero fue aplicado y poco a poco, fue aceptado para que sirviera como una herramienta más para que el contribuyente cumpliera con su obligación, entonces lo veo como una herramienta más porque parte de eso aplicamos requerimientos de forma personal , interactuamos tratando de facilitar a los contribuyentes el pago y esta medida sería algo extrema pero se requiere para que el contribuyente cumpla. - - - - - .

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eduardo Flores, manifiesta: Quiero hacer un comentario, yo creo que a través de los años administraciones pasmo y si hemos sido muy paternalistas en esta cuestión del predial, yo creo que es hora y momento de que el ciudadano haga su parte, la parte del ciudadano es la de pagar el predial y todo lo demás es cosa nuestra, él tiene una única obligación pagar el predial, nada más para que nos puedan hacer reclamos, para que nos puedan exigir tenemos que cumplir, yo creo que seguimos siendo muy blandos y lo fuimos pero es un inicio de que lo ciudadanos comencemos a hacer nuestra única obligación que es el pago del predial, gracias. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Buenas tardes, contadora del padrón de contribuyentes que tenemos, cuantos años en promedio tienen de no pagar ese predial? Para nosotros también tener una idea de porque se toma en cuenta, ya sé que hay personas que tienen muchos años pero cuál sería el promedio. - - - - - .

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Es que la verdad hay algunos que ni siquiera han pagado, más de veinte años, hay gente de infonavit que hay situaciones legales por lo cual no han pagado, pero si más de 20 puedo decir. - - - - - .

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Infonavit, ha tenido esa problemática, porque siempre se echan la pelota de que todavía la casa no es mía no pago el predial, pero tienen que pagar, aunque todavía no tenga la escritura, pero ese es un juego también nos acercamos a Infonavit para que pongan como requisito el contrato de agua y que tengan una responsabilidad, adelante Regidor Juan. - - - - - .

- - - Hace uso de la voz el Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Gracias, buenas tardes, lo comentábamos ayer que el usuario cumplido, es un 40% pero el resto del 60% no haga, cuanto se tiene acumulado ahí de año tras año, pero eso si pedimos cualquier tipo de beneficio, queremos lámparas, pavimento, camiones de basura, pero que hacen ellos por la ciudad, si bien es cierto también en la Comisión de Obras públicas se está tratando de regularizar los predios irregulares, son muchos preciso, son muchos años que tampoco pagan al municipio, si pagaran tendríamos muchas mejoras en el municipio, también en COMAPA es exactamente lo mismo pan el 40 % pero todos requerimos el agua, hasta la colonia más humilde la requiere, pero

tampoco hacemos nada por ir a pagar, que está pasando o que estamos haciendo con ese universo de gente dicen no me la pueden cortar nos la pueden racionar, pero pedimos lo mismo pedimos drenaje, pedimos las obras, agua más limpia pero que hacemos nosotros como ciudadanos al municipio, es cuánto. -----

- - - Toma el uso de la voz el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: Buenas tardes a todos, básicamente es un comentario, una pregunta también ¿Es retroactivo esto? ¿O básicamente hasta que se firme convenio van a ser nuevos deudores? ¿Son los que ya están? - - - Manifestando la Presidente Municipal Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez: El buró de crédito es para los que deben. - - - Continua en el uso de la voz el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: bueno es que quiero aclararlo para que estemos todos en el mismo orden. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Contadora Publico Esmeralda Chimal Navarrete, Secretaria de Finanzas y Tesorería, manifiesta: Del padrón de los deudores obviamente. -----

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: Que quede bien claro en una de las obras una de las personas que estaba ahí habla de que Reynosa se está reconstruyendo y yo le comentaba a la alcaldesa que en efecto es mas fácil reconstruir que hacer algo nuevo, porque requiere demasiado recursos y nunca es suficiente y en el punto anterior veíamos que se va incrementar un punto en predial pero siempre son las mismas personas las que cumplen y están pagando y a veces tenemos rifas y alguna actividad y todas estas personas pues se les premia como medida que ellos entren en este sistema pero bueno ya con esto creo que ya todos nos vamos a sentir aquel que paga va a decir bueno pues ya estamos actuando y eso es algo que me emociona mucho porque creo que podemos reconstruir este municipio y cada quien aporte lo que tenga que aportar y me viene a la mente lo que decía mi compañero Juan de encontrar la forma de que de esos 300 mil a lo mejor es el doble y que no piden si no que exigen obras y hay inundaciones porque están en zonas irregulares y piden obras que ni ellos mismos pagan si no que otros ciudadanos pagan y se realizan las obras, entonces, si los felicito gracias y si también que podamos hacer una iniciativa y que se ve a también en COMAPA. -----

. - - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Si también lo estamos viendo en COMAPA y estamos buscando también diferentes estrategias yo creo que ya llego el tiempo en que todos seamos responsables en nuestra ciudad. -----

- - - Hace uso de la voz la Regidora Nilza Hurtado Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes, me gustó mucho la frase que dijeron que era un herramienta para el municipio, porque somos un cabildo que se ha mostrado eficiente en cuanto a destinar los recursos para la inversión publica, se ha visto en las calles, en las obras que han estado sucediendo en la ciudad y me gusta mucho pensar que esto va a ocasionar más obra pública, se va a recaudar mas, que estamos estimulando a los ciudadanos de cierta manera a que vean que yo pago predial pero el vecino no paga y tenemos los mismos beneficios, si pero ya vamos a ver otro tipo de acción, en todas las audiencias de dice por ejemplo en la pasada se invierto 70 millones de pesos en la colonia Bugambilias Campestre, cuanto era el padrón que si estaba pagando, era yo

creo que no se recaudó ni lo que se invirtió en la colonia, y estamos hablando también de que más de veinte años que no se ha pagado, tengo 21 hay gente que no ha pagado en toda la vida, por eso me quiero manifestar a favor de esta propuesta me parece una medida muy adecuada para el municipio y espero que sigamos innovando y marquemos como un cabildo que está haciendo a favor de Reynosa porque sé que todos queremos mucho a Reynosa, gracias. -----.

--- Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Alguien más quiere hacer algún comentario? Bueno entonces lo podemos someter a votación. -----

--- Hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si no existe ninguna otra intervención se somete a votación el presente punto, pidiendo a los integrantes del Cabildo se manifiesten quienes estén a favor del punto propuesto, (se manifiestan) gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LA AUTORIZACION DE UN CONVENIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y TESORERIA CON LA SOCIEDAD DE INFORMACION CREDITICIA CIRCULO DE CREDITO, S.A. DE C.V. PARA LA TRANSMISION DE INFORMACION RELATIVA A LOS CREDITOS FISCALES FIRMES DE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO PREDIAL.** -----.

--- Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias, no saben lo que me emociona que tengamos este cabildo tan echado para adelante, para afrontar juntos los retos que necesita la ciudad y le agradezco a Dios la sabiduría para seguir con lo mejor para la ciudad, continuamos por favor. -----.

--- **XIII.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACION DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISION DE PATRIMONIO MUNICIPAL EN LO REFERENTE AL RESGUARDO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL UBICADO EN BLVD MIGUEL ALEMAN DE LA COLONIA LA CAÑADA A FAVOR DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE REYNOSA A.C.**

--- Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Se concede el uso de la voz a la Comisión de Patrimonio Municipal para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente. -----.

--- Hace uso de la palabra el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, medios de comunicación y público en general:

D I C T A M E N

Reynosa Tamaulipas, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.

La Comisión de Patrimonio Municipal se permite emitir el siguiente DICTAMEN, para resolver respecto a la solicitud realizada por el Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C., respecto al otorgamiento en Resguardo de un predio de la Hacienda Municipal, mismo que se describe en los apartados que comprenden el presente dictamen.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- Con fecha 22 de Agosto del año en curso, el C. LIC. ROBERTO CARLOS RODRIGUEZ ROMERO, Secretario del Ayuntamiento de Reynosa, Tamaulipas, presento ante la Comisión de Patrimonio Municipal que presido, el oficio número SAY/3210/2019 de fecha 19 de agosto del 2019, mediante el cual remitió como anexo el oficio SAY-DPM/0306/2019 a través del cual solicita se incluya en la próxima sesión del Honorable Cabildo la siguiente propuesta.

- Resguardo a favor del Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. en Boulevard Miguel Alemán con calle Ecuador Norte, a un costado del Casino Telefonistas y al otro extremo el Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. en la Colonia Cañada de esta Ciudad, para un estacionamiento.

Anexo al escrito de referencia, el Secretario del Ayuntamiento hace llegar a esta Comisión de Patrimonio Municipal copia simple del acta número 002 de la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Bienes Municipales para el periodo 2018-2021, celebrada el día 11 de Julio del 2019, dentro de la cual se trataron los puntos antes mencionados.

Ahora bien, esta Comisión de Bienes Patrimoniales, para efecto de emitir el dictamen correspondiente, que será sometido a Sesión del H. Cabildo, para su análisis, discusión y en su caso aprobación, toma como base, la documentación que integra el expediente que se glosa con motivo de la petición realizada a esta Comisión, por lo que considera para ello, la solicitud realizada por el colegio de Contadores C.P. ABEL YGNACIO PEREZ SANCHEZ de fecha 21 de agosto del año 2017, y la opinión expuesta y acordada en la Comisión de Bienes Municipales, de acuerdo a lo asentado en el acta número 002, respecto a la primera sesión extraordinaria, de fecha 11 de Julio del año en curso, la cual se tiene a la vista y se analiza su contenido, en los términos del artículo 16 fracción VII y 25 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas, de la cual se desprende y se advierte, lo que a continuación se transcribe.

En atención la solicitud realizada por el Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. con fecha del 21 de agosto del año 2017, signada por el C.P.C. Abel Ygnacio Pérez Sánchez, quien funge como Presidente de dicho Colegio.

“Quienes manifestando la necesidad de una Área de Estacionamiento para los estudiantes de las diferentes Universidades locales que cursan la carrera de Contadores Públicos y acuden a la Biblioteca Pública, así como sus Asociados y público en general, acuden a la capacitaciones diversas.

Nuestro edificio está ubicado en Av. Miguel Alemán No. 451 de la colonia Cañada, al lado oriente se encuentra una **subdelegación de policía totalmente abandonada**; al lado poniente colinda con un Organismo quien no ha cumplido con las condiciones de donación ante esta Autoridad Municipal.

Estos espacios, serán el complemento ideal para nuestras necesidades de estacionamiento, el terreno que ocupa nuestro edificio fue donado por el Municipio en el año 1994 cumpliendo todos los requisitos impuestos en su momento.”

SEGUNDO.- Por otro lado se observa, el contenido de la opinión expuesta por la Comisión de Bienes Municipales en el acta número 002 de la primera sesión extraordinaria, respecto a la solicitud antes mencionada,

- “Hace uso de la palabra la C. Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: son 567 metros cuadrados, los que están pidiendo en custodia, entonces lo sometemos a votación; los que estén de acuerdo en que demos en custodia o hagan algún otro comentario”
- “Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Lic. Roberto Carlos Rodríguez Romero, quien manifiesta: La custodia en lo que nos comprometemos, por los que básicamente se los estas facilitando, prestando, ahora sí que ellos se hacen responsables del buen uso del inmueble y no sale de dominio del Municipio, sigue siendo un Bien Municipal, simplemente se pone bajo la custodia de ellos para que lo usen para este dominio específico y con el compromiso de que ellos ofrecieron tumbar el escombros, recoger ese escombros y dejarlo acondicionado para que lo ocupen como estacionamiento.”
- Siendo sometido a votación, la misma fue aprobada por unanimidad.

Resulta indispensable, previo a dictaminar lo correspondiente, hacer las siguientes precisiones, de la solicitud realizada por el Colegio de Contadores y de la opinión emitida por la Comisión de Bienes Municipales, se observa que el acto Jurídico que se somete a aprobación, es el de Custodia relacionada con un bien Inmueble perteneciente a la Hacienda Municipal, sin embargo, es dable señalar que conforme al Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, las dos figuras Jurídicas que comprende dicho Ordenamiento Legal, para los efectos de que la Comisión emita opiniones y el Cabildo Autorice, son las de Donación y Resguardo, tal y como se desprende de los artículos 16, 19, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 32, 34, 36 y demás aplicables del Reglamento antes citado, por lo que bajo ese orden de ideas, y a fin de estar acorde con la denominación de la Figura Jurídica que contempla el cuerpo legal en cita, y en congruencia con la naturaleza de la solicitud de la persona moral solicitante y de la opinión de la Comisión de Bienes Municipales, la Figura Legal sobre la que se emitirá la determinación en este cuerpo colegiado será la correspondiente a otorgar el **Resguardo** de un Bien de la Hacienda Municipal.

Una vez hechas las precisiones anteriores, se procede a realizar el análisis de fondo de la solicitud realizada por el Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. y con el respaldo de la opinión de la Comisión de Bienes Municipales, de lo que se infiere, que la solicitud realizada por el Colegio de Contadores, cumple con los requisitos

establecidos en el artículo 23 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, toda vez que dicha persona moral acredita su existencia mediante Instrumento Notarial numero 1943 pasada ante la Fe del Notario Público número 115 a cargo del Notario Público Nerardo González Solís, con ejercicio en esta Ciudad, de igual forma la persona moral en su solicitud especifica los fines a que se habrá de destinar el Inmueble y la forma en que se ha de beneficiar la Comunidad con el otorgamiento del Inmueble, que en este caso, es para área de estacionamiento, así mismo el solicitante acompaña planos y proyecto del predio respecto del cual solicita la custodia, justificando su solvencia económica con estados de cuenta, mediante los cuales acredita estar en la posibilidad de llevar a cabo los proyectos, por otro lado, el Ayuntamiento comprueba la Propiedad del predio a entregar en Resguardo, mediante escritura Publica número XIII-13559-9, el cual se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad con los siguientes datos: Sección I, Numero 31224, Legajo 625 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas de fecha 15 de Febrero 1989, en razón de que se cumplen con los requisitos exigidos por el Reglamento de cuenta, **resulta Procedente Otorgar en Resguardo al COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE REYNOSA A.C.** el predio propiedad del Municipio de Reynosa, el cual se constituye por una superficie de 567.00 mts.2., ubicado en Norte Boulevard Miguel Alemán con calle Sur Ecuador Norte, a un costado del Este Casino Telefonistas y al otro extremo el Oeste Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. en la Colonia Cañada de esta Ciudad, el cual le será otorgado por el plazo de un año, contado a partir del día siguiente en que sea hecha del conocimiento al solicitante, de la autorización de dicho resguardo por parte del Cabildo, autorizando para demoler y retirar el escombro para que dicho inmueble esté en condiciones de ser utilizado únicamente para estacionamiento del Colegio de Contadores, de igual forma se le concede un plazo de un mes al Solicitante, para efecto de que realice los trabajos necesarios, a fin de que el área otorgada en resguardo, quede en condiciones de que sea utilizada para el fin solicitado, plazo que será computado dentro del periodo por el que se otorga el resguardo, de conformidad con lo establecido en los artículos 9 y 26 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa Tamaulipas, de igual forma se deberá entregar constancia al beneficiario del Resguardo otorgado, en el que se deberá asentar que dicho resguardo subsistirá en tanto el inmueble sea destinado al fin para el cual se otorgó, precisándose que la persona moral a la que se le otorga el resguardo, tendrá el uso, disfrute y conservación del predio, señalándose de igual forma en dicha constancia, y en términos del artículo 32 del Reglamento de cuenta, que serán causas de revocación del resguardo, y que el bien Inmueble objeto del mismo se revertirán a favor del Municipio, a).- En caso de que el Inmueble se destine a un fin distinto para el que fue otorgado, sin previa autorización del cabildo. b).- Cuando la persona moral beneficiada sea disuelta o modifique sustancialmente su objeto social. c).- Cuando se cumpla el plazo para el que fue concedido. d).- Cuando existan causas graves que así lo ameriten, a Juicio del Cabildo. En dicha constancia también se deberá asentar, que el acuerdo de revocación, será emitido por el cabildo, y su cumplimiento y ejecución tendrá carácter Administrativo, debiéndose precisar que los beneficiarios del

resguardo renuncian hacer valer sus derechos Jurisdiccionalmente, en términos del artículo 34 del Reglamento del Patrimonio Municipal de Reynosa, Tamaulipas.

Y con fundamento en lo establecido en el artículo 17 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, y demás relativos a este Acto Jurídico, esta Comisión de Patrimonio Municipal.

D I C T A M I N A

ÚNICO.- Resulta Procedente Otorgar en Resguardo al **COLEGIO DE CONTADORES PUBLICOS DE REYNOSA A.C.**, el Inmueble propiedad del Municipio de Reynosa, Tamaulipas, el cual se constituye en una superficie de 567.00 Mts.2., ubicado en Norte Boulevard Miguel Alemán con calle Sur Ecuador Norte, a un costado del Este Casino Telefonistas y al otro extremo el Oeste Colegio de Contadores Públicos de Reynosa A.C. en la Colonia Cañada de esta Ciudad, el cual le será otorgado por el plazo de un año, contado a partir del día siguiente en que sea hecha del conocimiento al solicitante, de la autorización de dicho resguardo por parte del Cabildo, debiéndose cumplir con las demás determinaciones establecidas en el considerando segundo del presente dictamen.

Así lo acuerdan y firman, en Reynosa, Tamaulipas a 27 de Agosto del año 2019, los miembros de la Comisión de Patrimonio Municipal de este R Ayuntamiento, administración 2018-2021, que al final firman y dan fe.

C. VICTOR HUGO GARCIA FLORES.

Primer Síndico.

C. ZITA DEL CARMEN GUADARRAMA ALEMÁN.

Segundo Síndico.

C. DIEGO QUEZADA RODRIGUEZ.

Séptimo Regidor.

C. BLANCA LETICIA GUTIERREZ GARZA.

Cuarto Regidor.

C. ELSA CELESTINA RIVERA ALVAREZ.

Octavo Regidor.

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias Regidor, Secretario tenía usted algo que decir al respecto. -

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si con su permiso Presidente, únicamente para resumir el dictamen que acaba de dar lectura el Regidor, efectivamente el Colegio de Contadores presento una solicitud de ese bien inmueble en custodia, es decir si ustedes lo autorizan tendrían el uso de ese predio ya que llevan ahí continuamente cursos y capacitaciones gratuitas para estudiantes de la carrera de contaduría pública y otras áreas afinas, y por la ubicación batallan con el estacionamiento, además que sería para el municipio beneficioso ya que ellos se comprometen a derrumbar una subestación de policía que había anteriormente ahí y bueno pues yo creo que es en beneficio al municipio que ellos derrumben esas instalaciones, retiren el escombros y

quede en condiciones de habilitar y se use como estacionamiento, el resguardo seria con esas condiciones que se establecen en el dictamen solamente se les estaría transmitiendo temporalmente el uso, el inmueble sigue siendo propiedad del patrimonio municipal y en cualquier omento en que ustedes como ayuntamiento decidan que va a ser destinado para otro propósito ya cumplido el plazo se le puede dar otro uso. - - - -

- - - Toma uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Buenas tardes, nada más para saber el tiempo que estuviera en custodia este predio o en resguardo del colegio cuales serían aparte de las que ya nos comentaron cuales serían las responsabilidades del colegio de contadores en este caso, en caso de que sucediera un siniestro, como tenemos muy vivido el siniestro que acaba de suceder si me gustaría saber. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Bueno al dárselos formalmente el resguardo de ese inmueble ellos son responsables en todo ese tiempo que dure ese resguardo, pero se especifica que el uso es de estacionamiento, es decir si hubiera un siniestro respecto a los vehículos que ahí se nacen es responsabilidad del colegio el inmueble.

- - - Toma uso de la palabra la Regidora Claudia Margarita Pacheco Quintero, manifiesta: Perfecto, y se contaría entonces le tendríamos que pedir a ellos que tengan una póliza de seguro, porque es lo que viene también que todos nuestros bienes muebles e inmuebles cuenten con un seguro que estén asegurados entonces como seria aquí la cuestión. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Yo creo que si sería prudente en el acta que se les tiene que entregar de dicho inmueble que se incluya una póliza en la que se aseguraran los vehículos que se estacionen en este inmueble durante el tiempo que ellos lo tengan en resguardo. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor José Alfonso Peña Rodríguez, manifiesta: Buenas tardes a mí me gustaría puntualizar el hecho que en cuanto cumpla con el propósito pueda seguir gozando de ese beneficio y en cuanto no sea así fuera retirada esa custodia. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Eso si viene precisado en el dictamen, el destino específico es el estacionamiento y si quieren destinarlo en otro fin sería motivo para que se le revoque la custodia. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor Juan González Lozano, manifiesta: Gracias, me llama la atención la superficie de 567 m2 yo considero que ahí el terreno debe de ser como 10, 12 metros aproximadamente, pero nomas es hasta mediación ayer lo platicábamos en la previa, no es de lado a lado, entonces no son los 567 m2 en la parte de atrás lo tiene ocupado el colegio de telefonistas desde hace más de 2 años aproximadamente, entonces esas mitad están mal. - - - - -

- - - Hace uso de la voz el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: Esta es la información que tenemos nosotros respecto a las medidas de la antigua estación de policía, de lo que es de la calle hacia donde se tiene la estación de policía, es lo que se tiene y es lo que se contempla. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Regidor Juan Ovidio Garcia Garcia, manifiesta: La propuesta que está presentando aquí la Comisan de Patrimonio Municipal me parece muy buena para los habitantes de la colonia la Cañada respecto a los focos de infección de salubridad y de inseguridad, yo creo que los vecinos de la colonia Narciso Mendoza de la Cañada estarían muy contentos de que hagamos este estacionamiento, siento que es muy buena propuesta para la inseguridad, porque los vecinos de la Cañada y Narciso Mendoza estarían muy contentos gracias. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: ¿Quiénes tendrán el uso van a administrar pero no van a cobrar verdad? - - - - -

- - - Hace uso de la voz el Regidor Diego Quezada Rodríguez, manifiesta: No la petición que nos hicieron y como lo estipula el dictamen, nosotros como cabildo estaremos en la vigilancia de que se cumpla el destino de no ser así es motivo para llevar a cabo una revocación, algo que si quiero dejar en claro y nos da la seguridad es un colegio que tiene prestigio y tiene la solvencia económica y la solvencia en recursos materiales para darle un buen uso a este inmueble que es propiedad de la hacienda pública municipal. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra la Regidora Maira Rosalinda Delgado Martínez, manifiesta: Buenas tardes Honorable Cabildo, medios que nos acompañan, municipales en general, solamente manifestarme a favor de esta propuesta ya que este predio ha estado en desuso por muchos años y que mejor que este municipio haga algo por la educación ya que este colegio tiene una biblioteca pública, entonces me manifiesto a favor y no tengo ninguna objeción. - - - - -

- - - Hace uso de la palabra el Secretario del R. Ayuntamiento, Licenciado Roberto Carlos Rodríguez Romero, manifiesta: Si no existe otra intervención se pone a consideración de este honorable cabildo el dictamen de la Comisión de Patrimonio Municipal, quienes estén a favor, favor de manifestarlo, (se manifiestan), gracias. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL RESGUARDO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL UBICADO EN BLVD MIGUEL ALEMAN DE LA COLONIA LA CAÑADA A FAVOR DEL COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE REYNOSA A.C..** - - - - -

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Gracias, felicidades al Colegio de Contadores, de la mesa y de fuera de la mesa. - - - - -

- - - X.- INFORME DE LAS COMISIONES.

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: ¿Hay algún informe de comisiones? Gracias, continuamos por favor.

- - - XI.- ASUNTOS GENERALES.

- - - Toma el uso de la voz la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, y manifiesta: ¿Hay algún asunto general que tratar el día de hoy? Adelante. - - - - -

- - - Hace uso de la voz la Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz, manifiesta: Buenas tardes Dra, Maki Esther Ortiz Domínguez, miembros del Honorable cabildo, medios de

comunicación, les informo que de acuerdo a la Comisión que represento Participación Ciudadana, el lunes 2 de septiembre del presente año dará el arranque de la convocatoria del Cabildo Infantil 2019, que el Republicano Ayuntamiento que preside la Doctora Maki Esther Ortiz Domínguez, a través de la Secretaria de Participación Ciudadana invita a los alumnos de cuarto, quinto y sexto grado de primaria de escuelas públicas y particulares, a que participe con un proyecto de la problemática de la ciudad donde se argumente una posible solución, el cierre de la convocatoria es el 18 de octubre del 2019, las inscripciones serán en la Secretaria de Participación Ciudadana como en la página www.Reynosa.gob.mx con un horario de lunes a viernes de 8:00 de la mañana a 4:00 de la tarde, es cuánto. -----

- - - Hace el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, quien manifiesta: Muchas gracias Regidora estaremos muy al pendiente para que se inscriban en esta convocatoria todos los niños y jóvenes, ¿De qué edad dijo que son? - - - Manifestando a Regidora Erika Lorena Saldaña Muñoz: De 4°, 5° y 6° año. - - - Continuando con el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Gracias ¿Alguien más tiene un asunto general que tratar? Adelante. -----

- - - Hace uso de la voz el Regidor Eliacib Adiel Leija Garza, manifiesta: Seré breve, algo está pasando en Reynosa, algo positivo y bueno hoy me da mucho gusto hablar a un medio nacional sobre Reynosa y no precisamente cosas negativas si no cosas buenas, entonces creo que es digno presentarlo en este cuerpo colegiado, estamos haciendo cosas distintas eso está llamando la atención no solo de nosotros sino de los de afuera, a veces nosotros no nos damos cuenta pero afuera si se están dando cuenta, cosas positivas como el empleo, yo creo usted pueda ampliar un poquito más el tema y más que nada felicitarla por esa entrevista. -----

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Pues gracias, es trabajo de todos Reynosa es más que lo que se dice de situaciones de violencia que pasamos en algunas situaciones, Reynosa y su gente tienen un potencial tremendo por eso es que todos prefieren Reynosa para invertir estamos generando más del 50% de los empleos somos la ciudad que tiene mayor inversión extranjera de todo el estado, somos una ciudad que ha apostado por energías renovables como las energías eólicas que tenemos 4 parques el más grande de Latinoamérica, educación media y superior, somos una ciudad que está invirtiendo a futuro, a sus niños a sus jóvenes y apoya a sus grupos vulnerables y esos e ve, nadie puede parar el desarrollo de esta ciudad, esta ciudad va con todo al futuro y por eso es que estamos convocando a que se suman a este proyecto a esta ciudad de resultado siempre lo digo desde el primer día que presido esta administración que aquí vive la mejor gente de México , que son ustedes los hombres las mujeres que se levantan todos los días con un reto para mejorar, es un reto muy grande y lo que tenemos que pedirle al Gobierno Federal en el tema de los delitos del crimen organizado porque obviamente es una responsabilidad que compete al Gobierno Federal que por supuesto tiene la coadyuvancia de los estados y de los municipios a nosotros en lo que nos toca en el tema de prevención, informar, si vemos alguna cosa extraña pero al final de cuentas dar más luminosidad a la ciudad, dar más deporte y

cultura, tenemos más de seis mil chavos becados, tuvimos muchos festivales y ahí vamos falta muchos que quisiéramos tener como en nuestras audiencias, saben cuántos municipios quisieran tener un módulo donde digan tengo más de 900 empleos, traigo 20 mil empleos para la ciudad y podernos parar en cualquier lugar y decirle a la ciudadanía el que quiera trabajo aquí hay, el que quiera algún deporte aquí hay, tocar bailar también, esta es la ciudad de posibilidades, la ciudad de la esperanza porque se están dando resultados y es un ciudad que visualizamos diariamente hacia dónde vamos, es una ciudad de sumas, multiplicaciones y se ve porque esta, es inevitable ver que vamos progresando y cuando la gente ve que vamos progresando, pues es como el amor, nadie te puede decir que no, a lo mejor faltan muchas cosas si porque nos tocó una ciudad con retos muy fuertes, una ciudad abandonada por muchos años pero la gente lo ve, nos ve con esperanza y cuando vienen empresarios me lo dicen es que a nosotros en Reynosa nos va bien, es una ciudad con futuro todo mundo viene con ese cariño de que vienen a apoyar, vinieron los de super 7 y me dijeron vamos a hacer una guardería nosotros la vamos a donar y porque, porque quieren ser parte de este bien que estamos generando y de las ganas que estamos haciendo, ustedes tan viendo deportistas de la talla de Jaime Garcia en los Ejidos porque estamos trabajando y haciendo conciencia en esta mesa pero también generando conciencia en el ciudadano en los empresarios, en todo aquel que quiere a Reynosa y que ahora es el tiempo de demostrar el cariño, gracias por ayudarme a que todo mundo sea responsable y a decir si a continuar con los compromisos de esta ciudad, y sé que vamos a seguir cultivando muchos éxitos, vamos a dar nuestro informe este 10 de septiembre a las 11 de la mañana en el Cultural donde le diremos a la ciudadanía a la cara de frente, que estamos trabajando y que es un proyecto de todos y que si seguimos apoyando, eso es lo que nos hace progresar tan rápido y de manera positiva, yo creo que eso habla de lo incluyente de los generosos, en los valores que nos hace mejores seres humanos y en Dios, gracias. - - - - -

- - - Toma el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, manifiesta: Yo quería solicitarles si aprueban que se transcriba el punto de la tabla de valores catastrales el punto numero VI del orden del día, esto en razón que se tiene que hacer llegar la propuesta que ustedes aprobaron los primeros días del mes de septiembre al congreso del estado, esto en razones que no tengamos una sesión de cabildo en los próximos días, si me lo permiten que se apruebe la redacción del punto para anexarlo al expediente, es un requisito, si me permiten ponerlo a consideración de este cabildo la aprobación del - - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020., quienes estén a favor de la redacción sírvanse manifestarlo, (se manifiestan) gracias, **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD LA REDACCION DEL - - - VI.- PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y GASTO PUBLICO EN LO REFERENTE A PROPUESTA DE AJUSTE A LA TABLA DE VALORES CATASTRALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

--- XII.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - Toma el uso de la palabra la Presidente Municipal, Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez, manifiesta: Agotado la orden del día y siendo las trece cincuenta y tres horas (13:53 Horas) del día treinta (30) de agosto del año dos mil diecinueve (2019) se da por concluida la Trigésima Cuarta Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración 2018-2021 del Municipio de Reynosa, Tamaulipas. -----

----- Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

----- D O Y F E -----.

C. Víctor Hugo García Flores
Primer Síndico

C. Zita del Carmen Guadarrama Alemán
Segundo Síndico

C. Eduardo Flores
1er. Regidor

C. María Elena Blanco Chávez
2º Regidor

C. Denya Verenice Murillo Domínguez
3er. Regidor

C. Blanca Leticia Gutiérrez Garza
4º Regidor

C. José Alfonso Peña Rodríguez
5º Regidor

C. Nilza Hurtado Rodríguez
6º Regidor

C. Diego Quezada Rodríguez
7º Regidor

C. Elsa Celestina Rivera Álvarez
8º Regidor

C. Mario Alberto Ramírez Ruiz
9º Regidor

C. Erika Lorena Saldaña Muñoz
10º. Regidor

C. Eliacib Adiel Leija Garza
11º Regidor

C. Hidilberta Velázquez Mendoza
12º Regidor

C. Alejandro Alberto Ortiz Ornelas
13º Regidor

C. Claudia Margarita Pacheco Quintero
14º Regidor

C. Norma Emilia de la Cruz Villamán
15º Regidor

C. Maira Rosalinda Delgado Martínez
16º Regidor

C. Juan Ovidio García García
17º Regidor

C. Icela Moreno Zúñiga
18º Regidor

C. Marco Antonio Gallegos Galván
19º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez Velázquez
20º Regidor

C. Juan González Lozano
21º Regidor

C. Roberto Carlos Rodríguez Romero
Secretario del R. Ayuntamiento.

C. Dra. Maki Esther Ortiz Domínguez
Presidente Municipal.